Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
En Liquidación
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, miércoles 29 de febrero de 1956 — Número 18.100

AYUDA ESTATAL A ENTIDADES HIPICAS PARA PAGO DE SUELDOS

Orden de Pago Especial Nº 38

DECRETO Nº 2.188. — Bs. Aires, 6 de febrero de 1956.

VISTO: Que la Ley Nº 13.235 dispone la creación de un fondo de ayuda a los hipódromos habilitados en todo el territorio del país, que se distribuirá conforme a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 7.414 del 30 de diciembre de 1955 se instituye un nuevo régimen para el otorgamiento de las ayudas definitivas. Que mientras se procede a efectuar el estudio necesario para formular los presupuestos tipo para cada entidad, es conveniente posibilitar la percepción regular de las remuneraciones a que tienen derecho los profesionales, obreros y empleados del turf del interior del país, en cuya ayuda ha debido acudir el Estado mediante la sanción de la Ley Nº 13.235, prorrogada por la Ley Nº 14.273; Que el Decreto Nº 7.414|55 autoriza a acordar anticipos a cuenta de la ayuda a las entidades hípicas que en principio reúnan las condiciones requeridas por el artículo 4º del citado decreto; Que si bien los Jockeys Clubs de La Paz, Mercedes (San Luis), Uruguay y Villaguay no gozan actualmente del patrocinio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (artículo 47º del Reglamento General de Carreras), es conveniente acordarles un plazo prudencial para que ajusten su funcionamiento a lo dispuesto en el artículo 4º inc. d) del Decreto número 7.414|55; Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, girará a las entidades hípicas que se indican a continuación las siguientes sumas por un total de treinta y ocho millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 38.500.000.—), en concepto de anticipo sobre la ayuda a que pudieran tener derecho por el año 1956.

Entidad	Importe m$n.
Jockey Club de Azul	1.600.000
Jockey Club de Bell Ville	650.000
Jockey Club de Concordia	850.000
Jockey Club de Córdoba	6.150.000
Jockey Club de Corrientes	2.000.000
Jockey Club de Gualeguay	1.050.000
Jockey Club de Gualeguaychú	1.100.000
Jockey Club de La Paz (E. R.)	350.000
Jockey Club de Mendoza	2.950.000
Jockey Club de Mercedes (S. Luis)	550.000
Jockey Club de Paraná	1.050.000
Jockey Club de Rafaela	1.000.000
Jockey Club de Río Cuarto	850.000
Jockey Club de Rosario	6.400.000
Jockey Club de Salta	800.000
Jockey Club de San Francisco	550.000
Jockey Club de San Juan	1.000.000
Jockey Club de Santa Fe	2.100.000
Jockey Club de Tucumán	2.800.000
Club Hípico de Tandil	1.550.000
Jockey Club de Venado Tuerto	400.000
Jockey Club de Victoria	800.000
Jockey Club de Villa María	1.900.000
Jockey Club Uruguay	350.000
Jockey Club de Villaguay	600.000

Dichas sumas se otorgarán en doce cuotas mensuales a cada entidad en el curso del año 1956.

Art. 2º — Las entregas que dispone el artículo anterior serán imputadas al anexo 30 — Ministerio de Hacienda — B — Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales — 2 — con recursos de Cuentas Especiales — Inciso 2º — Otros Gastos — Item 3 — Ministerio de Hacienda — Fondo de ayuda para Hipódromos — Ley Nº 13.235 — Artículo 1º Partida Principal C) 1 — Parcial 1 del presupuesto general de la Nación para 1956.

Art. 3º — Los Jockey Clubs de La Paz, Mercedes (San Luis), Uruguay y Villaguay deberán encuadrarse en las disposiciones reglamentarias establecidas en el Decreto 7.414|55 dentro de un plazo de seis meses de la fecha del presente, bajo apercibimiento de excluirlos de los beneficios de la Ley 13.235.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

Actualízanse Disposiciones sobre Inscripción de Carnicerías

RESOLUCION Nº 1.526-I. — Bs. As., 8/2/56.

VISTO este expediente Nº 1 927/55 en el que se destaca la necesidad de actualizar las disposiciones referentes a la inscripción de carnicerías, y CONSIDERANDO: Que con el propósito de facilitar la legalización de las situaciones de hecho creadas a raíz de anteriores disposiciones es necesario facilitar la inscripción de los negocios de carnicería actuales, y ATENTO a las facultades acordadas al suscripto por el art. 4º del Decreto Nº 4.918; Por ello,

El Interventor en el Instituto Nacional de Carnes,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar hasta el día 29 del corriente mes de febrero la inscripción de comercios y comerciantes minoristas de carnes que a la fecha de la presente se encuentren en actividad y no hayan cumplido con el requisito de inscripción previsto en el art. 17 de la ley 14.155. Asimismo, se autoriza por el mismo plazo la inscripción de comercios y locales que por sus características estén destinados a carnicerías y que no estén ocupados por otra actividad.

Art. 2º — Suspender durante el plazo a que se hace referencia en el artículo precedente la Resolución 1.273 del 28 de diciembre de 1955.

Art. 3º — Derogar las Resoluciones Nº 81, de fecha 23 de enero de 1953; Nº C-286, de fecha 1º de julio del mismo año; Nº 312, del 4 de marzo de 1955, en cuanto no resulte comprendida por la Nº 1.273; y la Nº 843 del 14 de setiembre del mismo año.

Art. 4º — Vuelva a la Gerencia General, a sus efectos.

Gabriel O. Ortega

Prosecución de Obras en la Direc. Nac. de Minería

ORDEN ANUAL ANTICIPADA DE PAGO Nº 4/56.

Decreto Nº 2.519 — Buenos Aires, 10 de febrero 1956.

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 7.104|55 del 28 de diciembre de 1955, y CONSIDERANDO: Que por el Artículo 7º del mencionado Decreto-Ley se autoriza a los Ministerios, Organismos Descentralizados y Empresas del Estado a disponer provisionalmente en 1956, para la prosecución de los realizaciones de obras y trabajos públicos iniciados al 31 de diciembre de 1955, de iguales autorizaciones de inversión que las aprobadas a la fecha mencionada; Que es necesario acordar al Ministerio de Industria los medios financieros para que pueda atender los gastos que se le originen durante el año 1956 con motivo de las realizaciones a cargo de la Dirección Nacional de Minería, correspondientes al Plan Integral de Trabajos Públicos; Por ello, atento a lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Contabilidad Nº 12.961 y sus Decretos Reglamentarios y lo propuesto por el mencionado Departamento de Estado.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Páguese por Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, a la Dirección General de Administración del Ministerio de Industria, la suma de Cuatro millones seiscientos treinta mil pesos moneda nacional ($ 4.630.000.— m|n.), importe que se destinará al pago de los gastos que demanden durante el Ejercicio de 1956 las realizaciones a cargo de la Dirección Nacional de Minería, correspondientes al Plan Integral de Trabajos Públicos.

Art. 2º — La suma mencionada en el artículo anterior se imputará al Plan Integral de Trabajos Públicos Año 1956; III Plan Analítico, Ministerio de Industria, Dirección Nacional de Minería, Capítulo II: Acción Económica, Título 6: Minería, Sub Título A: Exploración, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro Funcional I: Relevamiento Topográfico, geológico e hidrológico	1.000.000.—
Rubro Funcional II: Exploración Minera	1.600.000.—
Rubro Funcional III: Estudio de Economía Minera	10.000.—
Rubro Funcional IV: Equipos y Materiales	1.400.000.—
Rubro Funcional V: Distritos, Talleres y Depósitos Regionales	600.000.—
Subtítulo B: Investigación, Rubro Funcional I: Investigaciones de beneficio	20.000.—

Art. 3º — Déjase expresamente establecido que la utilización de los fondos que acuerda la presente Orden de Pago, se subordinará a las disposiciones del Decreto Nº 6.234|53.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

ARAMBURU. — Alvaro C. Alsogaray

Cede el Poder Ejecutivo un Terreno a la Municipalidad de Tandil

DECRETO-LEY Nº 8.314. — Buenos Aires, 30|12|55

VISTO el Expediente núm. 89.643 (D.G.I.A.), núm. 51.681, (M.A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que un grupo de productores rurales, propietarios de campos ubicados en las cercanías del Destacamento Aeronáutico "Tandil", solicitan la transferencia de una fracción de tierra correspondiente a la ampliación en 7,50 m. de una calle que limita el campo ocupado por el citado Destacamento, en su sector noroeste, perpendicular a la ruta Tandil-Azul, la cual tiene en la actualidad un ancho de 7,50 m.; Que la cesión de la fracción de terreno correspondiente no ocasionará dificultades a las actividades aeronáuticas; Que la Intendencia Municipal de Tandil, dictó con fecha 8 de febrero de 1955, el respectivo decreto por el cual da su conformidad en recibir en forma definitiva, la franja de terreno que constituye la ampliación en 7,50 m. del ancho del camino en una extensión de 3.753,90 m., lo que hace una superficie total a ceder de 28.154,25 m2, limitando esta calle al NO del campo ocupado por el Destacamento Aeronáutico Militar "Tandil", la cual será destinada al tránsito público; Que la Intendencia Municipal de Tandil considera de imprescindible necesidad el ensanche previsto a los fines de una mejor conservación del camino, a la par que aumentará su utilidad al mejorar sus condiciones viales; Que el presente caso, se encuadra en el Artículo 53 de la Ley número 12.961; Que la Contaduría General de la Nación (Delegación Fiscalía), a fojas 28 ha tomado intervención en las actuaciones cuya aprobación se propicia;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a ceder a título gratuito y en forma definitiva a la Intendencia Municipal de Tandil, Provincia de Buenos Aires, una franja de terreno de 7.50 m. de ancho, en una extensión de 3.753,90 m., lo que hace un total de 28.154,25 m2, y que limita al NO. con el campo ocupado por el Destacamento Aeronáutico Militar "Tandil", perpendicular a la ruta Tandil-Azul,; la cual será destinada al tránsito público, conforme a las actuaciones contenidas en Expediente número 89.643 (D.G.I.A.) Nº 51.681 (M.A.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.

Anticipo en el Producido de la Explotación de Casinos

DECRETO Nº 672. - Buenos Aires, 18 de enero de 1956.

VISTO el Expediente Nº 74.764|55 (R.M.H.) por el que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos comunica las utilidades obtenidas en la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar, y Atento lo establecido por el artículo 7º del Decreto Nº 7.867 del 18 de marzo de 1946 y la Ley Nº 13.992 que disponen la forma en que deberán ser distribuídos los beneficios de referencia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese en la forma que se indica en el artículo 2º del presente decreto —de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto Nº 7.867 del 18 de marzo de 1946 y la Ley Nº 13.992— la suma de dieciséis millones de pesos moneda nacional (m$n. 16.000.000.—), en concepto de anticipo del producido líquido de la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar correspondiente al ejercicio del año 1955.

Art. 2º — El Ministerio de Hacienda transferirá de los fondos depositados en la cuenta "Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos producido líquido de la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar o|Ministerio de Hacienda" la suma indicada en el artículo anterior, en la siguiente forma:

	m$n.
Cumplimiento Artículo 8º — Ley número 13.992	8.000.000.—
A la Provincia de Buenos Aires	7.500.000.—
A la Provincia de Mendoza	500.000.—
Total .... m$n.	16.000.000.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

Renuncias en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DECRETO Nº 6.147. Buenos Aires, 20|12|55

VISTO las renuncias presentadas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el personal que a continuación se detalla, en la categoría que en cada caso se indica: **Oficial 9º**, Principal I, Item 1, Flaminio Vidal Cl. 1902; D. M. 1º; M. I. Nº 490.748; C. I. Nº 2.359.396, Policía Federal), a partir del 10 de octubre de 1955. **Auxiliar Principal,** Principal I, Item 1, Pascual Mainolfi (Cl. 1905; D. M. B. A., M. I. Nº 4.235.757, C. I. Nº 2.179.584, Policía Federal), a partir del 18 de octubre de 1955: José Núñez (Cl. 1885; D. M. 3; M. I. Nº 278.535; C. I. Nº 469.438, Policía Federal), a partir del 24 de octubre de 1955. **Auxiliar 2º,** Principal I, Item 1, Luis María Idoyaga Molina (Cl. 1910; D. M. 2; M. I. número 244.659; C. I. Nº 1.318.510 Policía Federal), a partir del 21 de octubre de 1955. **Auxiliar 4º,** Principal I, Item 1, Ofelia María Barreiro de Jozami (L. C. Nº 6.318.810; C. I. Nº 4.073, Policía de Rafaela-Santa Fe), a partir del 21 de octubre de 1955. **Auxiliar 6º,** Principal I, Item 1, José Pedro Echeverría (Cl. 1915; D. M. 4; M. I. Nº 0.561.052; C. I. Nº 1.192.120, Policía Federal), a partir del 21 de octubre de 1955. **Auxiliar 7º,** Principal I. Item 1, Roberto Amado Cattaneo (Cl. 1918; D. M. 19; M. I. Nº 1.136.863; C. I. 1.653.508, Policía Federal), a partir del 21 de octubre de 1955. **Auxiliar 8º,** Principal I. Item 1, Etelvina Aurelia Sánchez de Guarnerio (L. C. Nº 0.039.407; C. I. Nº 2.623.918, Policía Federal), a partir del 25 de octubre de 1955. **Ayudante Mayor,** Principal I, Item 1, Hugo Héctor Rabella Irigoyen (Cl. 1924; D. M. 4; Nº 4.454.157; C. I. Nº 2.693.216, Policía Federal), a partir del 1º de octubre de 1955; Emilia Irene Montes (L. C. Nº 1.516.237; C. I. número 144.409, Policía de Rosario-Santa Fe), a partir del 25 de octubre de 1955; Wáshginton Gaspar Lucero (Cl. 1905; D. M. 43; M. I. Nº 2.748.136; C. I. Nº 15.015, Policía de San Juan), a partir del 1º de noviembre de 1955; Isabel Luisa Battista (L. C. número 1.324.488; C. I. Nº 3.062.606, Policía Federal), a partir del 1º de octubre de 1955; Rogelio Zanghi (Cl. 1912; D. M. 3; M. I. Nº 369.277; C. I. número 1.111.431, Policía Federal), a partir del 30 de septiembre de 1955; Ilda Ester Ferniot (L. C. número 1.344.085; C. I. Nº 2.831.324, Policía Federal), a partir del 30 de octubre de 1955; María Dolores Corredoira de Astrico (L. C. Nº 218.842; C. I. número 2.318.814, Policía Federal), a partir del 18 de noviembre de 1955; Celina Haydée Díaz (L. C. número 4.012.487; C. I. Nº 930.860, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), a partir del 11 de octubre de 1955; José León Grinberg (Cl. 1911; D. M. 3; M. I. Nº 360.823; C. I. Nº 324.194, Policía Federal), a partir del 24 de octubre de 1955; Pedro Miguel Ciesco (Cl. 1914: D. M. 4; M. I. Nº 552.091; C. I. Nº 1.533.066, Policía Federal), a partir del 16 de diciembre de 1955; Julia Argentina Carranza de Casariego (L. C. 0.677.280; C. I. Nº 2.012.543, Policía Federal), a partir del 8 de septiembre de 1955; Humberto Inocencio Pisani (Cl. 1900; D. M. 1º; M. I. Nº 1.238; C. I. número 144.100, Policía Federal), a partir del 28 de octubre de 1955; Martha Botet de Benavídez Casares (C. I. Nº 14.962, Policía de Río Negro), a partir del 31 de octubre de 1955; Raquel Gabriela Dantas (L. C. Nº 1.243.170; C. I. Nº 2.537.724, Policía Federal), a partir del 10 de noviembre de 1955; Fernando Moreno (Cl. 1918; D. M. 37; M. I. 2.442.941; C. I. número 190.382, Policía de Rosario-Santa Fe), a partir del 21 de octubre de 1955; Luis Vicente Ramón (Clase 1899; D. M. 19; M. I. Nº 1.078.422; C. I. número 11.445, Policía de Neuquén), a partir del 13 de octubre de 1955. **Ayudante Mayor,** Principal I. Item 3, Cuenta Especial - Servicios Varios, Eduardo Arturo Ortiz (Cl. 1925; D. M. 25; M. I. Nº 3.432.200; C. I. Nº 2.629, Policía de Neuquén), a partir del 17 de octubre de 1955. **Auxiliar Principal,** Principal I, Item 1. Plan de Inversiones del Estado, Néstor Alfredo Baracchini (Cl. 1921; D. M. 3º; M. I. número 0.400.863; C. I. Nº 1.824.884, Policía Federal), a partir del 1º de noviembre de 1955. **Auxiliar 3º,** Principal I, Item 1, Plan de Inversiones del Estado, Angel Franco (Cl. 1929; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.050.313; C. I. Nº 2.623.833, Policía Federal), a partir del 31 de octubre de 1955. **Auxiliar 7º,** Principal I, Item 1, Plan de Inversiones del Estado, María Susana Furci (L. C. Nº 4.364.100; C. I. Nº 3.343.903, Policía Federal), a partir del 1º de noviembre de 1955. **Auxiliar 8º,** Principal I, Item 1, Plan de Inversiones del Estado, Pedro Juan Knutti (Cl. 1927; D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.472.647; C. I. Nº 2.635.009, Policía Federal), a partir del 28 de noviembre de 1955. **Ayudante Mayor,** Principal I, Item 1, Plan de Inversiones del Estado, María Esther Fernández (L. C. Nº 2.430.996; C. I. Nº 54.826, Policía de Misiones), a partir del 25 de octubre de 1955. **Auxiliar 8º,** Principal I, Plan de Inversiones del Estado, cargo creado por Decreto 5.997|55, Vicente Ferre López (Cl. 1933; D. M. 40; M. I. Nº 7.478.540; C. I. Nº 74.732, Policía de Misiones), a partir del 24 de octubre de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Francisco Martínez.

DECRETO Nº 6.148. Buenos Aires, 20|12|55

VISTO las renuncias presentadas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el personal que a continuación se detalla, en la categoría que en cada caso se indica: **Oficial 3º,** Principal I. Item 1, Francisco Alberto Guerrini (Cl. 1923; D. M. 43; M. I. Nº 2.794.277; C. I. Nº 18.259, Policía de Santiago del Estero), a partir del 1º de noviembre de 1955. **Oficial 9º,** Principal I, Item 1, Víctor García Laredo (Cl. 1900; D. M. 2: M. I. Nº 169.433; C. I. Nº 248.132, Policía Federal), a partir del 1º de noviembre de 1955: José Palmas (Cl. 1918; D. M. 3; M. I. Nº 0.390.671; C. I. Nº 3.366.707, Policía Federal), a partir del 24 de octubre de 1955. **Auxiliar 6º,** Alberto Benigno Coria (Cl. 1926; D. M. 36; M. I. Nº 6:191.145; C. I. Nº 115.430, Policía Federal), a partir del 26 de setiembre de 1955. **Auxiliar 7º,** Principal I, Item 1, María Teresa Haydée Messina (L. C. número 1.287.934; C. I. número 1.307.793, Policía Federal), a partir del 29 de septiembre de 1955; Cristina Sabato de Mazzei (L. C. Nº 0.215.403; C. I. Nº 2.965.789, Policía Federal), a partir del 1º de octubre de 1955. **Auxiliar 8º,** Principal I, Item 1, Aníbal Orlando Lescano (Cl. 1923; D. M. 22; M. I. Nº 5.275.024; C. I. Nº 2.932.468, Policía Federal), a partir del 25 de octubre de 1955. **Auxiliar 9º,** Principal I, Item 1, Edith Angélica Ronchi de Esquer (L. C. Nº 1.378.491), a partir del 18 de octubre de 1955; Isolina González de Matatagui (L. C. número 1.296.837; C. I. Nº 2.324.165, Policía Federal), a partir del 1º de mayo de 1955. **Ayudante Mayor,** Principal I. Intem 1. María Hilda Mariño de Bates (L. C. Nº 3.082.723; C. I. Nº 3.010.343, Policía Federal). a partir del 1º de noviembre de 1955; María Esther Blanco (L. C. Nº 9.795.112; C. I. Nº 3.397.591, Policía Federal), a partir del 21 de octubre de 1955; Ricardo César Anauti (Cl. 1936; D. M. 15; M. I. número 4.848.881; C. I. Nº 4.365.286, Policía Federal), a partir del 1º de noviembre de 1955; Clidis Norma Marzaz (L. C. Nº 1.978.492), a partir del 11 de octubre de 1955; Félix Héctor González (Cl. 1918; D. M. 48; M. I. Nº 3.075.980; C. I. Nº 196.757, Policía de Córdoba), a partir del 15 de noviembre de 1955; Antonio Heraclio Luis Alvarez (Cl. 1909; D. M. 27; M. I. Nº 1.602.162; C. I. Nº 296.516, Policía de la Prov. de Buenos Aires), a partir del 1º de noviembre de 1955; Elsa del Valle Soria (L. C. Nº 9.299.570; C. I. Nº 25.995, Policía de Santiago del Estero), a partir del 2 de agosto de 1955; Olga Balboni de Enriquez (L. C. Nº 305.613; C. I. Nº 3.062.481, Policía Federal), a partir del 1º de noviembre de 1955; Basilisa Puosa de Zajac (C. I. Nº 2.236.570, Policía Federal), a partir del 1º de noviembre de 1955; Alba Lilia Trejo de Bregant (L. C. Nº 7.943.106; C. I. Nº 191.683, Policía de Córdoba), a partir del 1º de noviembre de 1955; Guillermo Epifanio Bobbett (Cl. 1911; D. M. 30; M. I. Nº 1.854.889; C. I. número 2.994.776, Policía Federal), a partir del 1º de noviembre de 1955; Alicia Nelzi Teijón de Perotti (L. C. Nº 3.470.492; C. I. Nº 3.874.501, Policía Federal), a partir del 1º de septiembre de 1955; Angel Sisto (Cl. 1927; D. M. Bs. As., M. I. 4.225.935; C. I. número 2.622.446, Policía Federal), a partir del 18 de octubre de 1955: María Velia Sancinetti de Pieroni (L. C. Nº 0.193.085; C. I. Nº 1.726.160, Policía Federal), a partir del 1º de noviembre de 1955; María Yamillia Barboza de Olivieri (L. C. Nº 7.798.072), a partir del 12 de octubre de 1955; Lilián Nélida Herrera (L. C. Nº 2.020.069; C. I. Nº 4.284.314, Policía Federal), a partir del 1º de octubre de 1955; Juan Carlos Octavio Igarzábal (Cl. 1928; D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.047.333; C. I. Nº 3.028.469, Policía Federal), a partir del 11 de octubre de 1955; Velia Aida Deza de Grandi (L. C. Nº 253.369; C. I. Nº 2.332.669, Policía Federal), a partir del 1º de agosto de 1955; Néstor Oscar Carella (Cl. 1933; D. M. 45; M. I. número 4.822.946; C. I. Nº 3.581.538, Policía Federal), a partir de 1º de octubre de 1955. **Auxiliar 6º,** Principal I, Item 2, Mariano Carlos Bartolomé Gorostiaga (Cl. 1925; D. M. 2; M. I. Nº 4.218.140; C. I. número 2.417.884, Policía Federal), a partir del 2 de noviembre de 1955. **Oficial 5º,** Principal I, Item 1, Plan de Inversiones del Estado para el año 1955, Ernani D'Arienzo (Cl. 1906; D. M. 2; M. I. Nº 174.151; C. I. Nº 405.939, Policía Federal), a partir del 1º de septiembre de 1955. **Oficial 7º,** Principal I, Item 1, Plan de Inversiones del Estado para el año 1955, Raúl Alberto Iranzi (Cl. 1923; D. M. 23; M. I. número 2.653.197; C. I. Nº 3.082.052, Policía Federal), a partir del 16 de septiembre de 1955. **Auxiliar 3º,** Principal I, Item 1, Plan de Inversiones del Estado para el año 1955, Alberto Antonio Francisco Zorzoli (Cl. 1923; D. M. 33; M. I. Nº 3.693.898; C. I. número 144.848, Policía de Rosario-Santa Fe), a partir del 3 de septiembre de 1955. **Auxiliar 8º,** Principal I, Item 1, Plan de Inversiones del Estado para el año 1955, Amalia Margarita Argañaraz de Alderete (L. C. Nº 0.356.497; C. I. Nº 2.005.269, Policía Federal), a partir del 28 de septiembre de 1955; Arnaldo Galeti (Cl. 1916; D. M. 4; M. I. Nº 426.211; C. I. Nº 835.926, Palocía Federal), a partir del 1º de noviembre de 1955; Rafael del Carmen Rojas (Cl. 1917; D. M. 52; M. I. Nº 3.292.053; C. I. Nº 107.243, Policía de Mendoza), a partir del 1º de octubre de 1955, **Auxiliar 9º,** Principal I, Item 1, Plan de Inversiones del Estado para el año 1955, Juana Estela Mendizábal (L. C. Nº 3.373.107; C. I. Nº 3.476.367, Policía Federal), a partir del 2 de noviembre de 1955; América Felisa Mertens de Alaniz (L. C. Nº 4.397.246; C. I. Nº 1.182.775, Policía Federal), a partir del 1º de octubre de 1955. **Ayudante Mayor,** Principal I, Item 1, Plan de Inversiones del Estado para el año 1955, Clementina Reale (L. C. Nº 1.332.380; C. I. Nº 4.870.903, Policía Federal), a partir del 1º de octubre de 1955; Estefania Ale (L. C. Nº 9.736.952, C. I. Nº 36.187, Policía de Río Negro), a partir del 28 de septiembre de 1955; Edelmira Irma Capone de Migale (L. C. Nº 1.314.338; C. I. Nº 1.569.498, Policía Federal), a partir del 1º de septiembre de 1955; Raquel Lucía Ginevra de Narvaja (L. C. Nº 1.319.440: C. Ident. Nº 2.004.599, Policía Federal), a partir del 1º de septiembre de 1955. **Ayudante Mayor,** Principal I, Item 4, Cuenta Especial Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Consejo de Medicina Preventiva, Nélida Toucido (L. C. Nº 0.327.769; C. I. Nº 3.255.661, Policía Federal). a partir del 1º de septiembre de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Francisco Martínez.

(Continúa en la página 3)

Intervénese Una Entidad Deportiva

DECRETO Nº 2.758. — Buenos Aires, 17|2|56.

VISTO lo solicitado por la Comisión Nacional de Investigaciones;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase intervenido el Club Atlético Huracán.

Art. 2º — Desígnase Interventor al señor don Eduardo Luis Belaustegui.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Justicia.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso. — Laureano Landaburu.

PASA A RETIRO PERSONAL SUPERIOR DE LA MARINA DE GUERRA

DECRETO Nº 6.565. — Bs. As., 23|12|55.

Visto: Lo aconsejado por la Junta Asesora Revolucionaria del Ministerio de Marina integrada por los miembros componentes del Tribunal de Calificaciones creado a raíz de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 64|955 y lo informado por el citado Departamento de Estado, y Considerando: Que el advenimiento de la Revolución Libertadora ha demostrado la necesidad de reestructurar los cuadros de actividad de la Marina de Guerra, imponiendo el alejamiento del servicio activo de aquel personal cuya permanencia en tal situación no se considera conveniente; Que en mérito a que la Ley para el Personal Militar Nº 13.996 no ha podido prever en sus términos tal situación, puesto que ella contempla únicamente aquellas eliminaciones normales, necesarias para el movimiento de los distintos escalafones, es procedente resolverla mediante un específico estatuto legal; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

En ejercicio del Poder Legislativo

Decreta con fuerza de Ley

Artículo 1º — Pásese a situación de retiro efectivo obligatorio al siguiente Personal Superior de la Marina de Guerra: Capitán de Navío D. Elías T. Sauz, Capitán de Navío D. Jorge E. Suaya: Capitán de Fragata D. Enrique E. Plater; Capitán de Fragata D. Julio A. Durquet; Capitán de Fragata D. Juan R. Sanmarco; Capitán de Fragata D. Rafael E. Ladoux; Capitán de Corbeta D. Waldemar Juan Pedro Maidana Bonet; Capitán de Corbeta (T) D. Gabino Santiago Criado y Teniente de Fragata D. Horacio Agustín Ravettino.

Art. 2º — Por el Ministerio de Marina elévese a la consideración del Poder Ejecutivo los proyectos de Decreto correspondientes a los retiros dispuestos por el artículo anterior.

Art. 3º — Deróganse, para este solo efectos, todas las disposiciones legales que se opongan al cumplimiento del presente Decreto-Ley.

Art. 4º — Dése cuenta oportunamente al H. Congreso Nacional.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.

Renuncias en el Ministerio de Asistencia Social y S. Pública...

(Viene de la página 2)

DECRETO Nº 7.737. Buenos Aires, 30|12|55

VISTAS las renuncias presentadas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el personal que a continuación se detalla; en la categoría que en cada caso se indica: **Oficial 9º**, Principal I, Item 1, Mabel Beatriz Uriarte (L. C. Nº 1.308.732; C. I. Nº 3.827.951, Policía Federal), a partir del 14 de noviembre de 1955; **Auxiliar 2º**, Principal I, Item 1, Luis Seghizzi (Cl. 1901; D. M. 3; M. I. Nº 294.296; C. I. Nº 2.373.973, Policía Federal), a partir del 1º de noviembre de 1955; **Auxiliar 4º**, Principal I, Item 1, Samuel Rovira (Cl. 1911; D. M. 1; M. I. Nº 7.450.575; C. I. Nº 3.688.240, Policía Provincia de Buenos Aires), a partir del 8 de enero de 1955; **Auxiliar 8º**, Item 1, Principal I, Sebastián Robustiano Figueroa (Cl. 1886; D. M. 45: M. I. Nº 2.849.633; C. I. Nº 190.409, Policía de Córdoba), a partir del 20 de octubre de 1955; **Auxiliar 8º**, Principal I, Item 1, Plan de Inversiones del Estado, Juan Francisco Federico Verdaguer (Cl. 1910; D. M. 19; M. I. Nº 1.110.022; C. I. Nº 199.475, Policía de Rosario, Santa Fe), a partir del 20 de noviembre de 1955; **Auxiliar 9º**, Principal I, Item 1, Aida Berta Carballeda (L. C. Nº 3.366.201; C. I. Nº 2.401.142, Policía Federal), a partir del 17 de octubre de 1955. **Auxiliar 9º**, Principal I, Item 1, Plan de Inversiones del Estado, Azucena del Valle Mansilla (L. C. número 1.948.744; C. I. Nº 3.407.621, Policía Federal), a partir del 20 de octubre de 1955; **Ayudante Mayor**, Principal I, Item 1, Catalina Lambusta de Miras (L. C. Nº 0.343.605; C. I. Nº 3.649.658, Policía Federal), a partir del 1º de diciembre de 1955; Antonio Kelm (Cl. 1914; D. M. Nº 27; M. I. Nº 1.640.704; C. I. Nº 88.443, Policía de Corrientes), a partir del 4 de noviembre de 1955; Alba Esther Tejada (L. C. número 9.744.295; C. I. Nº 21.707, Policía de Río Negro), a partir del 26 de noviembre de 1955; Emilia Raquel Guillamondegui de Lucero (L. C. número 2.068.554; C. I. Nº 9.753, Policía de Catamarca), a partir del 21 de abril de 1955; Rosa Delia Núñez de López (L. C. Nº 366.044; C. I. Nº 3.349.197, Policía Federal), a partir del 16 de noviembre de 1955; Luis Teodoro Barani (Cl. 1907; D. M. 19; M. I. número 1.085.477; C. I. Nº 215.903, Policía de la Provincia de Buenos Aires), a partir del 18 de noviembre de 1955; Margarita Alba Ipar de Pérez (L. C. número 3.258.969); C. I. Nº 4.373.403, Policía Federal), a partir del 7 de diciembre de 1955; Zulema Nélida Alvarez de Cerruti (L. C. Nº 139.538; C. I. número 3.822.617, Policía Federal), a partir del 1º de noviembre de 1955; Juan Bautista Marenzi (Cl. 1905; D. M. 3; M. I. Nº 334.914; C. I. Nº 358.587, Policía Provincia de Buenos Aires), a partir del 3 de noviembre de 1955; Octavia Mafalda Franco (L. C. Nº 1.705.171: C. I. Nº 2.655.227, Policía Federal), a partir del 26 de octubre de 1955; Angela Santos de Fernández (L. C. Nº 0.204.196), a partir del 1º de noviembre de 1955; José Pedro Agugliaro (Cl. 1925; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.326.307; C. I. Nº 2.106.685, Policía Federal), a partir del 2 de noviembre de 1955

Art. 2º — Comuníquese; publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Francisco Martínez.

DECRETO Nº 7.733. — Bs. As., 30 diciembre de 1955

VISTO las renuncias presentadas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el personal que a continuación se detalla, en la categoría que en cada caso se indica: **Auxiliar 4º**, Principal I, Item 1, María Angélica Uriondo de Monasterio (L. C. Nº 1.906; C. I. Nº 46.467, Policía de Santiago del Estero), a partir del 22 de noviembre de 1955. **Auxiliar 8º**, Principal I, Item 1, Luis María García (Cl. 1925; D. M. 64; M. I. Nº 3.995.084; C. I. Nº 18.542, Policía de Jujuy), a partir del 21 de noviembre de 1955. **Auxiliar 9º**, Principal I, Item 1, Osvaldo Saúl Monferran (Cl. 1921; D. M. 2; M. I. Nº 1.731.033; C. I. Nº 2.289.385, Policía Federal), a partir del 4 de noviembre de 1955. **Ayudante Mayor**, Principal I, Item 1, Liria Pocuca Vega (L. C. Nº 3.656.570; C. I. Nº 579.004, Policía de la Prov. de Buenos Aires), a partir del 17 de noviembre de 1955; Aurora Vollmann (L. C. Nº 1.129.591; C. I. Nº 49.694. Policía de Posadas (Misiones), a partir del 15 de noviembre de 19[illegible] Ubici (Cl. 1919; D. M. 23; M. I. Nº 1.386.935; C. I. Nº 616.148, Policía de la Prov. de Buenos Aires), a partir del 11 de octubre de 1955; María Celia Martínez (L. C. Nº 2.577.929; C. I. Nº 2.946.747, Policía Federal) a partir del 7 de diciembre de 1955; Ricardo Cuarto Cavilliotti (Cl. 1916; D. M. 3; M. I. Nº 379.323; C. I. Nº 1.199.918, Policía Federal), a partir del 21 de octubre de 1955; Delia Pelosi (L. C. Nº 2.425.797; C. I. Nº 3.895.704, Policía Federal), a partir del 1º de octubre de 1955; Nélida Anastasia Garavano de Rodríguez (L. C. Nº 2.006.699; C. I. Nº 1.972.103, Policía Federal), a partir del 20 de octubre de 1955; Marta Lina González de Ghelfi (L. C. Nº 2.128.244; C. I. Nº 3.002.614, Policía Federal), a partir del 25 de junio de 1955; Enrique Mario Luis Deveze (Clase 1923; D. M. 1; M. I. Nº 4.001.028; C. I. Nº 1.884.599, Policía Federal), a partir del 5 de noviembre de 1955; *Mario Marcos Francisco* Deveze (Cl. 1896; D. M. 1; M. I. Nº 65.623; C. I. Nº 209.181, Policía Federal), a partir del 5 de noviembre de 1955; Domingo Alberto Roselli (Cl. 1907; D. M. 32; M. I. Nº 2.023.882; C. I. Nº 173.295, Policía de Rosario, Santa Fe), a partir del 22 de octubre de 1955; Edmundo Aurelio Cismondi (Cl. 1920; D. M. 43; M. I. Nº 2.784.694; C. I. Nº 76.276, Policía de Santa Fe), a partir del 22 de octubre de 1955; Esther Lartigau Lespada (L. C. Nº 2.446.968; C. I. Nº 3.811.951, Policía Federal), a partir del 3 de octubre de 1955; **Ayudante Mayor**, Principal I, Item 3, Cuenta Especial Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Servicios Varios, Enrique Montón (Cl. 1914; M. I. Nº 3.435.958; C. I. Nº 282.614, Policía de Rosario, Santa Fe), a partir del 1º de julio de 1955. **Hermana de Caridad $ 200.—**, Principal 7, Item 1, María Teresa Romero (C. I. Nº 1.945.448, Policía Federal), a partir del 1º de agosto de 1955; María Luisa Marano (L. C. Nº 1.007.915; C. I. Nº 23.454, Policía de Santa Rosa, La Pampa), a partir del 1º de agosto de 1955; María Luisa Sacchi (L. C. Nº 3.112.925; C. I. Nº 3.920.447, Policía Federal), a partir del 1º de agosto de 1955; María Nélida Calderón (L. C. Nº 1.000.739), a partir del 1º de agosto de 1955; María Asunta Crescitelli (L. C. Nº 7.578; C. I. número 43.504, Policía de Mendoza), a partir del 1º de agosto de 1955; Virginia Elena Remezano (L. C. Nº 1.007.555; C. I. Nº 3.922.247, Policía Federal), a partir del 1º de agosto de 1955; Amalia Teresa Ratto (L. C. Nº 3.112.916; C. I. Nº 568.898, Policía de la Prov. de Buenos Aires), a partir del 1º de agosto de 1955; Enriqueta Dominga Ricotti (L. C. número 1.007.686; C. I. Nº 3.920.299, Policía Federal), a partir del 1º de agosto de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Francisco Martínez.

DECRETO Nº 553. Buenos Aires, 14|1|56.

VISTO las renuncias presentadas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — *Acéptanse las renuncias presentadas* en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, *por el personal que a continuación se detalla, en la* categoría que en cada caso se indica: **Auxiliar Principal**, Principal I, Item 1, Vicente Julio Daud (Cl. 1919; D. M. 4; M. I. Nº 0.440.968; C. I. Nº 1.666.443, Policía Federal), a partir del 17 de noviembre de 1955; **Auxiliar 6º**, Principal I, Item 1, Leonardo Tomás Rivara (Cl. 1902; D. M. 3; M. I. Nº 323.090; C. I. Nº 453.077, Policía Federal), a partir del 17 de octubre de 1955; **Auxiliar 7º**, Principal I, Item 1, Enrique Eduardo Krapf (Cl. 1901; D. M. 2; M. I. número 0.266.376; C. I. Nº 917.895, Policía Federal), a partir del 31 de octubre de 1955; **Auxiliar 8º**, Principal I, Item 1, Carmelo José Paglilla (Cl. 1907; D. M. 4: M. I. Nº 486.493; C. I. Nº 379.714, Policía Federal), a partir del 17 de octubre de 1955; **Auxiliar 9º**, Principal I, Item 1, María Esther Guillermina Tarela de Pagano (L. C. Nº 2.102.651; C. I. Nº 598.169, Policía Federal), a partir del 25 de julio de 1955; **Ayudante Mayor**, Principal I, Item 1, Antonia Dolores *Yacona de Flejas* (L. C. Nº 0.735.064; C. I. Nº 10.608, Policía de Entre Ríos), a partir del 15 de noviembre de 1955; Pedro Goñalons (Cl. 1915; D. M. 43; M. I. Nº 2.773.265; C. I. Nº 12.300, Policía de Santa Fe), a partir del 19 de octubre de 1955; Benigno *González Sueyro* (Cl. 1906; D. M. 22; M. I. Nº 1,257.624; C. I. Nº 186.403, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), a partir del 28 de noviembre de 1955. Florentino Tomás Guevara (Cl. 1912; D. M. 48; M. I. número 3.066.081; C. I. Nº 36.368, Policía de Córdoba), a partir del 16 de noviembre de 1955; José Carbone (Cl. 1917; C. I. Nº 1.703.641, Policía de la Provincia de Buenos Aires), a partir del 13 de diciembre de 1955; Irene Freire (L. C. Nº 0.145.880; C. I. número 2.632.406, Policía Federal), a partir del 22 de noviembre de 1955; Mercedes Martín de Lorandt (L. C. Nº 3.261.218; C. I. Nº 943.025, Policía de la Prov. de Bs. As.), a partir del 24 de octubre de 1955; José Eduardo Alfageme (Cl. 1929; D. M. 68; M. I. Nº 5.562.266; C. I. Nº 3.545.381, Policía Federal), a partir del 1 de noviembre de 1955; María Elena Raquel de Prioni de Piccolini (L. C. Nº 5.529.367; C. I. Nº 230.923, Policía de Rosario, Santa Fe), a partir del 25 de octubre de 1955; Matilde Coca de Muñiz (C. I. Nº 3.005.942, Policía Federal), a partir del 1º de diciembre de 1955; Noemí Angélica Rodríguez (L. C. Nº 1.383.552; C. I. Nº 3.070.835, Policía Federal), a partir del 1º de noviembre de 1955; *Vita Lapenta* (C. I. Nº 4.310.522, Policía Federal), a partir del 1º de septiembre de 1955; Lucio Vicente Fernández (Cl. 1927; D. M. 66; M. I. Nº 7.383.121; C. I. Nº 9.049, Policía de Río Negro), a partir del 7 de diciembre de 1955; **Auxiliar 9º**, Principal I, Item 1, *Plan de Inversiones del Estado*, Antonio Luis Arístides Canova (Cl. 1924; D. M. 33; M. I. número 3.743.340; C. I. Nº 178.001, Policía de Rosario, Santa Fe), a partir del 1º de diciembre de 1955; **Ayudante Mayor**, Principal I, Item 1, Plan de Inversiones del *Estado*, *Irma Rusca* (L. C. Nº 9.957.003; C. I. Nº 29.224, Policía de Río Negro), a partir del 1º de septiembre de 1955

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Francisco Martínez.

Cupo Exportable de Algodón, Cosecha 1954-55

RESOLUCION Nº 165. — Buenos Aires, 20|2|56.

VISTO el presente Expediente Nº 460.691|56 y la Resolución Nº 230|55, del 23 de diciembre ppdo.; atento lo informado por la *Dirección Nacional de* Comercio Interior (Dirección de Algodón y otros Textiles), y CONSIDERANDO: Que la aludida Resolución Nº 230|55 fijó para la campaña 1954|55 un cupo de exportación de fibra de algodón de 5.000 toneladas; Que la *actualización del análisis* de la posición estadística de las disponibilidades de algodón indica que la oferta total del textil en nuestro mercado, luego de producirse la salida del cupo de exportación no perturbará el normal abastecimiento de las necesidades *internas*; Que *es altamente* conveniente para el país y para mantener saneada su economía algodonera, prever la venta al exterior de todas aquellas cantidades de fibra de algodón cuya exportación se estima posible; Que se puede autorizar la exportación de una *cantidad adicional* de algodón de la última cosecha, que no utiliza la industria y que gravita en forma inconveniente en el mercado; Que en tal sentido se hace también necesario establecer la calidad del producto a exportarse para lo cual deben tenerse en cuenta las características de la producción de la pasada campaña y las tendencias de las necesidades cualitativas de la *Industria del país*; Por ello,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — Auméntase a diez mil (10.000) toneladas el cupo de exportación de fibra de algodón de la campaña 1954|55, que se determina en el apartado 1º de la Resolución Nº 230, del 23 de diciembre de 1955.

2º — Déjase sin efecto lo dispuesto por el apartado 2º de la mencionada resolución.

3º — La calidad de las diez mil (10.000) toneladas del textil cuya exportación se autoriza deberá corresponder a los Grados "B" menos tres cuartos (¾), inclusive a "F", de fibra y|o afectada por heladas y|o corta.

4º — La Dirección Nacional de Comercio Interior (Dirección de Algodón y otros Textiles) controlará la calidad de la fibra a exportarse.

5º — Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Llamazares.

DECLARASE EN COMISION AL PERSONAL DOCENTE EN EL MINISTERIO DE AERONAUTICA

DECRETO Nº 6.261. — Bs. As., 21|12|55.

VISTO el Expediente Nº 40.369 (D.G.P.A.) - Nº 53.298 (M.A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica y CONSIDERANDO: Que como consecuencia del funcionamiento de las distintas Comisiones *Investigadoras, se han presentado* numerosos casos en que el personal docente civil perteneciente a determinados Institutos de enseñanza del Ministerio de Aeronáutica, tienen pendiente con aquéllas su situación personal en el orden nacional, *provincial* o municipal. Que existen otros casos de ese mismo personal cuya situación no ha sido perfecta*mente* clara y que corresponde por lo tanto mantenerla en suspenso hasta su total aclaración, Que frente a tal estado de cosas y ante la imperiosa necesidad de efectuar una revisión total de los cuadros de personal docente civil para adecuarlos al espíritu de la Revolución Libertadora, se hace necesario siguiendo temperamentos ya adoptados en los establecimientos de enseñanza del país, dejar al Estado la suficiente libertad de acción en tal sentido,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase "en comisión" a todo el personal docente civil que desempeñe función de Profesor, Jefe de Trabajos Prácticos, Auxiliar de Cátedra o Ayudante de Gabinete perteneciente a los siguientes Institutos y Cursos *Especiales* del Ministerio de Aeronáutica:

Escuela de Comando y Estado Mayor; Escuela Superior de Aeronáutica; Escuela de Aviación Militar; Escuela de Suboficiales de Aeronáutica; Escuela Nacional de Aviación Civil; Grupo de Instrucción de Vigilancia Aérea; Dirección General de Ayuda Social de Aeronáutica (Curso de Educación Física y Educación Integral); Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina (Curso de Gimnasia y Esgrima); VII Brigada Aérea (Curso de Equitación y Adiestramiento de Perros).

Art. 2º — *Comuníquese, dése a la Dirección* General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo.

ARAMBURU. — Ramón A. Abrahin.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Educación

8.040—30|12|55. — Amplíase el Decreto Nº 12.703|55, asignando becas mensuales de $ 50 y término de 10 meses, a los alumnos de las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural y los de las Misiones de Cultura Rural y Doméstica, la suma total asciende a $ 124.500.—.

8.136—30|12|55. — Apruébase el contrato de locación con Clotilde Ana Bollero de Bollero de un inmueble sito en Belgrano esquina Colón de San Lorenzo (Santa Fe).

6.771—26|12|55. — Autorízase a la Universidad Nacional de Bs. As., para liquidar, a partir del 1º|10|51, al personal de la imprenta, correspondientes a laudo gráfico por aplicación de los convenios vigentes para esa rama de la actividad privada.

6.173—30|12|55. — Iníciase el juicio sucesorio de "Celayes Juan o Juan Evaristo y otra, declaratoria de herederos". Exp. 4.445|52.

Presupuestos aprobados

6.176—20|12|55. — Por $ 26.000 de la Dirección General de Suministros del Estado, por trabajos de reparaciones. Exp. 76.812|55.

7.866—30|12|55. — Por $ 350.000 de la Dirección de Talleres de la Industria de la Madera, por reparaciones de mobiliario en establecimientos educacionales.

2.178—6|2|56. — Por $ 484.800, al Instituto Nac. de Filología y Folklore para sueldos, a regir del año 1956.

Transferencias

7.564—30|12|55. — Al M. de Ejército $ 300.000, con destino a los trabajos de conservación de locales escolares de Comodoro Rivadavia.

164—9|1|56. — Al M. de Obras Públicas con destino a la Adm. G. de Obras Sanitarias, una fracción de terreno, sita en Cruz del Eje (Pv. de Córdoba).

241—11|1|56. — Como préstamo al M. de Comercio, 5 motonetas. Expediente Nº 112.539|55.

Licitación Pública

1.909—2|2|56. — Nº 144|55, por la D. G. de Administración, para la provisión de pan, fideos, harina, etc. por $ 57.929.02. Exp. 80.637|55.

Ordenes de pago

7.346—30|12|55. — Nº 366|55, para la provisión de tarjetas Powers, a la firma Remington Rand Sudamericana S. A. Com. e Ind. la suma de $ 24.500.

7.347—30|12|55. — Nº 365|55, a Card-Tex S.R.L., la suma de $ 105.200 para reparación del edificio de la Escuela Normal de San Fernando.

7.348—30|12|55. — Nº 339|55, a la firma Lid Glandey Casatti, la suma total de $ 60.620, para realizar trabajos de instalación sanitaria en la Inspección Seccional 7ª de la Prov. de La Pampa y a la Escuela Nº 1 de la misma Prov.

8.038—30|12|55. — Nº 380|55, a la firma Vila Alquila Inmobiliaria y Comercial S.R.L. $ 269.291,66. Exp. 71.372|54.

8.039—30|12|55. — Nº 262|55, y apruébase la licitación pública Nº 74|55 adjudicándose a diversas firmas la suma de $ 45.855.

8.132—30|12|55. — Nº 390|55, y anúlase la licitación pública Nº 162|55 adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 525.000.—

8.133—30|12|55. — Nº 387|55, a José Félix Dorado, la suma de $ 119.950. por reparaciones en la Escuela Nº 5 del D. E. 15. Exp. 95.347|55.

8.134—30|12|55. — Nº 388|55, a Roque N. Distilo, la suma de $ 156.000 para obras de reparación en la Escuela Nº 9 del D. E. 3.

8.135—30|12|55. — Nº 389|55, a la firma Medica Hnos. y Ghiglione, S.R.L. la suma de $ 138.995, para reparaciones en la Escuela Nº 25 del D. E. 39.

1.391—27|1|56. — Nº 19|56, a diversas firmas, la suma de $ 403.540, para la adquisición de papel. Exp. 81.163|55.

1.912—2|2|56. — Nº 30|56, a diversas firmas, la suma de $ 180.199,50. Exp. 80.737|55.

2.174—6|2|56. — Nº 54|56, a la firma Melitón J. Viñale e Hijos, S.R.L. la suma de $ 390.000.— Exp. 3.068|56.

2.175—6|2|56. — Nº 49|56, a Marcelino Pernas, la suma de $ 218.400, para servicios de alimentación de niños que se alojarán en el Instituto Bernasconi.

Donaciones aceptadas

7.559—30|12|55. — A Luis Macedo, una hectárea de terreno en "Campo del Medio", Dep. Garay, Prov. de Santa Fe.

7.560—30|12|55. — A la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 519 de Chaco y vecinos del lugar, dos habitaciones para ampliar un local escolar.

7.561—30|12|55. — A la Asociación de la Escuela Nº 500 de Córdoba, las obras de ampliación y mejoras hechas en dicha escuela.

7.562—30|12|55. — A la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 249 de Córdoba las obras de ampliación en dicha escuela.

7.569—30|12|55. — A la Asociación Cooperadora de la Escuela Nac. Primaria Nº 35 de Santa Fe, una fracción de terreno, en la localidad de Gálvez, Dep. San Jerónimo.

862—30|1|56. — A la Comisión Pro-Edificio Escolar, un local situado en Dep. Patiño, Formosa.

1.547—30|1|56. — Al Dr. Samuel Ross y María Sebsovich de Ross, la suma de $ 95.453,80.

1.548—30|1|56. — A Bartolo Donadío, un terreno en la localidad "El Churrasco", Dep. Chacabuco, Prov. de San Luis.

1.911—2|2|56. — A Frojacio Sosa, una hectárea de terreno, ubicado en "Campo La Berta", Dep. La Paz, Prov. de Entre Ríos.

1.913—2|2|56. — A Ramón F. Rimesi, una hectárea de terreno, en la localidad "Legua 54 de Colonia Elisa, Dep. Martínez de Hoz, Prov. de Chaco.

2.177—6|2|56. — A las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas Nros. 3. 27 y para Adultos Nº 5 del D.E. 10, obras de refacción y mejoras en dichos establecimientos.

Huésped de Honor del Gobierno Nacional

DECRETO Nº 2.148. — Bs. As., 3|2|56

VISTO: La próxima llegada al país de Su Excelencia el señor Vicepresidente de la República del Perú, D. Héctor Boza, y CONSIDERANDO: Que es motivo de viva satisfacción para el Gobierno Argentino la presencia en la República de tan distinguido visitante de la Nación hermana, cuya estada dará ocasión para estrechar los fraternales lazos de amistad que unen a ambos países,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno Argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Su Excelencia el señor Vicepresidente de la República del Perú, D. Héctor Boza.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina e interino de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Teodoro Hartung.

HONRAS AL Gral. D. BARTOLOME MITRE

DECRETO-LEY Nº 305. Bis. Bs. As. 11|1|56

CONSIDERANDO: Que es deber de los argentinos destacar las altas virtudes de los próceres que posibilitaron con su ejemplo y con su acción el progreso espiritual y material de nuestra Patria y el afianzamiento de sus instituciones republicanas y democráticas; Que la figura del General Bartolomé Mitre es una de las más destacadas en la historia argentina por el desinterés y patriotismo que proyectó en toda su vida y por la elevada gestión que le correspondió en beneficio de sus conciudadanos como gobernante, como militar y como polígrafo; Que en estos momentos en que el país procura con el esfuerzo colectivo de la inmensa mayoría del pueblo y de las tres fuerzas armadas el restablecimiento de sus libertades, es deber impostergable el recuerdo y veneración de tan gran prócer; Que el día 19 de enero próximo se cumple el 50º aniversario del fallecimiento del General Bartolomé Mitre; Por ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con fuerza de Ley,

Artículo 1º — El día 19 de enero de 1956, cincuentenario de la muerte del Gral. D. Bartolomé Mitre, el Gobierno Provisional de la Nación hará oficiar un funeral en la Catedral metropolitana a las 11.30 horas, al que serán invitados los señores Ministros y demás autoridades nacionales.

Art. 2º — El señor Ministro de Ejército dispondrá la formación de tropas que harán guardia a todo lo largo del trayecto desde la Casa de Gobierno hasta la Catedral metropolitana.

Art. 3º — Los señores Jefes del Estado Mayor de las tres armas depositarán una ofrenda floral en el monumento al prócer a las 10 horas del mismo día.

Art. 4º — Durante el día indicado se establecerá guardia de honor por efectivos de las fuerzas armadas en el monumento y tumba del prócer.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación, y por los señores Ministros Secretarios de Estado en las carteras de Interior, de Educación, de Ejército de Marina y de Aeronáutica.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eduardo B. Busso. — Atilio Dell'Oro Maini. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

SE ACREDITA UNA SUMA A UNA CUENTA ESPECIAL

DECRETO Nº 957. — Bs. As., 20|1|56

VISTO: que el Artículo 8º, apartado b) de la Ley Nº 14.395 fijó los recursos de la cuenta especial "Ministerio de Hacienda - Pasividades", y CONSIDERANDO: Que a fin de facilitar el normal desenvolvimiento de los servicios que atiende dicha cuenta; es necesario hacer uso de la facultad que el mencionado Artículo 8º acuerda al Poder Ejecutivo para disponer anticipos de fondos con cargo de reintegro con el producido de los recursos que la ley le ha fijado; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — En función de lo dispuesto por el Artículo 8º de la Ley número 14.395, la Contaduría General de la Nación acreditará a la Cuenta Especial "Ministerio de Hacienda - Pasividades" la suma de seiscientos treinta y ocho millones quince mil pesos moneda nacional (m$n. 638.015.000) en carácter de anticipo a la recaudación de la misma, con cargo de reintegro con los fondos propios que ingresen oportunamente, debiendo debitarse dicho crédito a la cuenta de anticipo cuya apertura dispondrá la Contaduría General de la Nación, en virtud de lo prescripto por este artículo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU — Eugenio A. Blanco

Deniégase solicitud a personas interdictas

DECRETO Nº 2.349 — Bs. As., 7|2|56

VISTO el expediente Nº 1.498|56, en el que los señores Enrique Alberdi y Juan Carlos Alberdi, solicitan la revocación del decreto-ley Nº 6.914|55, en cuanto incluye a los mismos en el régimen de interdicción establecido por el decreto-ley Nº 5.148|55, y CONSIDERANDO: Que las reparaciones a que tuvieran derecho los recurrentes pueden y deben ser obtenidas solamente con el procedimiento prescripto por el decreto-ley Nº 5.148|55,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar a lo solicitado por los señores Enrique Alberdi y Juan Carlos Alberdi.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

Reincorporación de un Brigadier General

DECRETO Nº 2.275. — Bs. As. 19|10|55.

Visto lo informado por el Ministro de Aeronáutica y Considerando: Que a efectos de afianzar el prestigio de las Fuerzas Armadas, hubo que convocar a Personal Militar Superior indebidamente alejado de la Institución, que reuniera, en el más alto grado, las virtudes castrenses; Que a tal fin fué convocado el Brigadier General D. Gustavo Adolfo Hermansson, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina; Que por el Decreto Nº 64|55, dictado con posterioridad a su convocatoria, se faculta al Poder Ejecutivo para que reincorpore al servicio activo al personal que sea un exponente de las virtudes militares y de desinterés;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjese sin efecto la convocatoria del Brigadier General D. Gustavo Adolfo Hermansson, dispuesta por Decreto Nº 39|55 (B. A. P. 1329).

Art. 2º — Reincorpórese al servicio activo, con anterioridad a la fecha de su pase a situación de retiro efectivo, al Brigadier General D. Gustavo Adolfo Hermansson.

Art. 3º — Comuníquese; dése a la Dirección General del Registro Nacional; publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica (Dirección General del Personal de Aeronáutica), agregado al legajo personal del causante.

LONARDI. — Ramón A. Abrahín

PRORROGASE LICENCIA

DECRETO Nº 1.072. — Bs. Aires, 31|1|56.

VISTO el pedido formulado por el señor Interventor en la Universidad de Buenos Aires, doctor José Luis Romero, en el sentido de que se le prorrogue la licencia que le fuera concedida por Decreto Nº 7.624 de fecha 30 de diciembre de 1955, y atento a que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones que se mencionan en los artículos 5º y 6º del Decreto Nº 3.991|55,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase la licencia, con goce de sueldo, acordada por Decreto Nº 7.624 de fecha 30 de diciembre de 1955, al señor Interventor en la Universidad de Buenos Aires, doctor José Luis Romero, hasta el 29 de febrero de 1956 inclusive, continuando en su reemplazo interinamente y en las mismas condiciones enunciadas en el citado decreto, el actual Delegado Interventor en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, doctor José Babini. (Cl. 1897, D.M. 36, Matrícula 2.312.508).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Atilio Dell'Oro Maini

RENUNCIAS

DECRETO Nº 925. — Bs. Aires, 20|1|56.

Atento a la renuncia presentada por el señor Coronel don Juan Bautista Picca al cargo de Interventor Nacional en la provincia de San Juan,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Coronel don Juan Bautista Picca al cargo de Interventor Nacional en la provincia de San Juan.

Art. 2º. — Désele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y de Ejército.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU — Eduardo B. Busso. — Arturo Ossorio Arana.

DECRETO Nº 2.197. — Bs. Aires, 6|2|1956.

VISTA la precedente renuncia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor don Luis Baudizzone, del cargo de Presidente de la Comisión Nacional Liquidadora Decreto-Ley número 210|56.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU — Eduardo B. Busso.

Renuncias de los Delegados Interventores en las Cajas Nacionales de Previsión

DECRETO Nº 5.003. — Bs. As. 9|12|55.

Visto lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por los Delegados Interventores de las Cajas Nacionales de Previsión, que en cada caso se indica: de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación, Capitán de Fragata (R) don Luis Julián Prado; de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, doctor don Horacio Edgardo Rioja; de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, doctor don Aquiles Horacio Guaglianone; de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, don Rodolfo Manuel Portabales; de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles, doctor don Arnaldo Augusto Rosales y de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, Ingeniero don Carlos Comercio.

Art. 2º — Déseles las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU — Raúl C. Migone

Interventor en los Servicios Sociales Bancarios

DECRETO Nº 3.100. — Bs. As., 17|11|55.

VISTO: Lo propuesto por el Ministerio de Finanzas de la Nación, y CONSIDERANDO: Que la atención reclamada en los momentos actuales por los problemas económicos y financieros del país, aunque permite al señor Subsecretario de Finanzas de la Nación ejercitar la supervisión de la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios, le impide dedicarse en la medida necesaria a las funciones que la Ley Nº 13.987 le asigna en su carácter de Director General nato: Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Interventor en la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios al señor D. Julio Silva (Cl. 1894, M. I. 437.345, D. M. 4).

Art. 2º — Acuérdanse al señor Interventor todas las facultades que la Ley número 13.987, de creación de esa Dirección General, tiene establecidas para el Director General, Subdirector General y el Consejo de Administración.

Art. 3º — Mientras dure la intervención dispuesta no será de aplicación lo estatuído en el artículo 4º de la Ley Nº 13.987.

Art. 4º — Acéptanse las renuncias presentadas por los señores Consejeros representantes de los Bancos, D. Arturo Eduardo Welsh, D. Juan Carlos Gianella y D. Pedro José Graziano, a quienes se agradecen los servicios prestados.

Art. 5º — Acéptanse las renuncias presentadas por los señores Consejeros representantes del personal, D. Hugo José Felipe Zampini, D. Luis De Antón y D. Luis Mariano Villahermosa.

Art. 6º — Declárase en comisión a todo el personal de la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Finanzas de la Nación.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Julio Alizón García

REINCORPORACION DE PERSONAL OBRERO EXTRANJERO EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO Nº 277. — Bs. As., 11|1|56

Visto el expediente Nº 62.685|955 del registro del Ministerio de Obras Públicas por el que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables gestiona autorización para dar de alta a personal extranjero a fin de tripular las unidades de su plantel flotante, no obstante lo establecido en el inciso b) del artículo 2º del Anexo 4, Normas, sobre Ingreso, del decreto Nº 15.650 de fecha 15 de noviembre de 1954, que determina como requisito para el ingreso a la Administración Nacional ser argentino o naturalizado; Teniendo en cuenta los inconvenientes que origina tal exigencia y ante la imprescindible y urgente necesidad de cubrir las vacantes producidas con personal de cualquier origen debidamente capacitado, con lo cual se aseguraría la normal atención de los servicios públicos de carácter permanente e impostergables que tiene a su cargo; Considerando: Que el artículo 10º de las normas sobre ingreso ya citadas determina excepciones: entre otras las relacionadas con el origen de los agentes, las que por extensión pueden aplicarse al presente caso; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para incorporar a personal obrero de origen extranjero, independientemente del argentino o naturalizado, cuando causas extremas así lo obligue y con destino a las embarcaciones que integran su plantel flotante, en la cantidad necesaria para cubrir las vacantes que puedan producirse.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

ARAMBURU. — Pedro Mendiondo

Desestímase pedido para salir del país

DECRETO Nº 2.503. — Bs. As., 10|2|56.

VISTAS las presentes actuaciones expediente Nº 62.389 —A— 1955 por las que Esmeralda Rubin de Antonio formula a nombre de su esposo Jorge Antonio el derecho de opción para salir del territorio de la Nación a que se refieren las disposiciones constitucionales del estado de sitio; y CONSIDERANDO: Que según surge del informe de la Policía Federal, el causante se encuentra a disposición del Juzgado Nacional con sede en San Martín (Provincia de Buenos Aires), circunstancia ésta que impide considerar la petición formulada; Por ello y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el pedido de opción para salir del territorio argentino, formulado en favor de Jorge Antonio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU — Eduardo B. Busso

ACLARASE DECRETO

DECRETO Nº 815. — Bs. Aires, 20|1|56.

VISTO el Decreto Nº 19.158 del 11 de noviembre de 1954, por el que se confería la Condecoración de la "Orden al Mérito" en el grado de Gran Cruz a Su Excelencia el Señor Ministro de Industria y Comercio Internacional del Japón, doctor Don Krichi Aichi, y CONSIDERANDO: Que el citado Decreto se consignó por error el nombre de Krichi Aichi en vez del verdadero nombre del Señor Ministro, que es Kiichi Aichi,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Aclárase el Decreto Nº 19.158 de 11 de noviembre de 1954, debiendo entenderse que la condecoración de la "Orden al Mérito" en el grado de Gran Cruz ha sido conferida a Su Excelencia el Señor Ministro de Industria y Comercio Internacional del Japón, Doctor Don Kiichi Aichi.

Art. 2º — Extiéndese el correspondiente diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa

CONVOCATORIA ANTERIOR

"A"

"ATANOR"
Compañía Nacional para la Industria Química Sociedad Anónima Mixta

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de marzo de 1956, a las 9, en el local social de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1219, 5º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los señores síndicos, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23º del estatuto social dispone que, para participar en las asambleas generales, los mismos deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el Certificado Bancario del depósito de los mismos.

El Directorio.

$ 420.— e.28|2-Nº 11.574-v.19|3|56

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Justicia

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Ley 12.990

La Comisión Interventora del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, comunica que el Gobierno Provisional de la Nación ha dictado el decreto cuya parte dispositiva a continuación se transcribe convocando a concurso de antecedentes para la provisión de 48 registros de contratos públicos en la Capital Federal, de acuerdo con el capítulo adicional de la Ley 12.990. Su texto es el siguiente:

Artículo 1º — Llámase a concurso de antecedentes hasta el 6 de marzo de 1956, para la provisión de titulares de los 48 registros de contratos públicos de la Capital Federal no adjudicados hasta el presente. Artículo 2º — El concurso se declara abierto para todos los escribanos inscriptos en la matrícula profesional del Colegio de Escribanos hasta la fecha del presente decreto, con exclusión de los adscriptos, siempre que no se encuentren comprendidos en las incompatibilidades de los incisos c), e) y g), del art. 4º de la Ley 12.990, a cuyo efecto deberán formular declaración jurada en tal sentido. Artículo 3: — El Tribunal Calificador será presidido por el señor Ministro de Justicia o el funcionario que el mismo designe, e integrado por el señor Presidente del Tribunal de Superintendencia del Notariado, por el señor Delegado Interventor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires por el señor Presidente del Colegio de Escribanos, y por los señores escribanos don Emilio C. Torterola y Rodolfo R. Deheza, en representación de los escribanos adscriptos y sin registro. El Presidente del Tribunal Calificador tendrá doble voto en caso de empate. Artículo 4º — No podrán intervenir en el concurso los escribanos que hayan prestado servicios de carácter político a la dictadura depuesta o incurrido en actos de obsecuencia y los que profesen ideas contrarias a los principios democráticos. Artículo 5º — No se considerará, a los efectos de la valoración de antecedentes, los premios, menciones, distinciones y designaciones otorgados por organismos oficiales o sometidos al contralor estatal durante el lapso comprendido entre el 4 de junio de 1943 y el 16 de setiembre de 1955. Artículo 6º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, hágase la publicación de ley en el Boletín Oficial y archívese. Decreto número 2.243". — La presentación de los escribanos al concurso, deberá hacerse por escrito en la sede del Colegio de Escribanos: Callao 1542 de esta Capital Federal, hasta la hora 14 del día 6 de marzo de 1956. — Leonardo García Laborde, Miembro de la Comisión Interventora. — Marcelo Bordelois, Miembro de la Comisión Interventora.

$ 1.320.— e.9|2-Nº 11.099.v.29|2|56

Llamado a concurso para la provisión de Registros de Contratos Públicos vacantes:

Lámase para los días 2 de abril de 1956 (prueba escrita) y 4 del mismo mes y año (prueba oral), en la sede del Colegio: Callao 1542, Buenos Aires, a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de los registros números 29,153, 251 y 272 de la Capital Federal, y de los números 1 de Rawson, Chubut; 1 de Leandro N. Alem, 2 de Oberá, 1 de Puerto Libertador General San Martín y 1 de Santa Ana, Misiones; 1 y 2 de Zapala, Neuquén; 1 de Colonia Las Heras, 1 de Comandante Luis Piedrabuena y 2 de Puerto Deseado, Patagonia; 1 de San Antonio Oeste, 3 de San Carlos de Bariloche, y 3 de Viedma, Río Negro; el que se realizará de conformidad con las disposiciones de las Leyes 12.990 y 14.054 del Decreto 26.655|51, y de la reglamentación aprobada por el Colegio.

Las inscripciones deberán efectuarse en el formulario aprobado y se recibirán hasta la hora 18 del día 26 de marzo de 1956, en la sede social del Colegio de Escribanos.

Los escribanos residentes en provincias y los que se encuentren en el interior del país, podrán enviar su inscripción en dicho formulario por carta certificada o por expreso. La fecha del sello del correo servirá para determinar la presentación en término de la inscripción. — Leonardo García Laborde, Colegio de Escribanos, Miembro de la Comisión Interventora.

$ 540.— e.27|2-Nº 11.193-v.16|3|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas

Licitación Pública
Expediente 29.159|1953

Válvulas de hierro fundido, 3|4|1956, a las 15, Charcas 1840.

e.29|2-Nº L-1.063-v.6|3|56

Expediente 35.563|1954

Mecanismo de maniobras de compuertas de madera, 17|4|1956, a las 15, Charcas 1840.

e.29|2-Nº L-1.064-v.6|3|56

Expediente 2.341|1955

Material para rebobinado de motores sumergidos "Pleuger" y "Utah", 22|3|1956, a las 15,15, Charcas 1840.

e.29|2-Nº L-1.065-v.6|3|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Licitaciones públicas, 20 marzo 1956, 15 horas, Telas impermeables, O. C. 58|56 Ax. 5. 26 marzo 1956, 15 horas, confección uniformes, O. C. 58|55 Ax. 25. 27 marzo 1956, 15 horas, lona de cáñamo, O. C. 16|56. 4 abril 1956, 15 horas, pernos para paragolpes, O. C. 60|54. 5 abril 1956, 15 horas, equipo compresor, O. C. 62|56. Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.29|2-Nº L-1.067-v.13|3|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 16.909|56

Llámase a licitación pública para la provisión de jabón abrasivo —jabón p|lavar—. La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|2-Nº L.1.071-v.13|3|56

Expediente Nº 16.899|56

Llámase a licitación pública para la provisión de tinta p|sellos de goma. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de marzo de 1956 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|2-Nº L.1.072-v.6|3|56

Expediente Nº 16.900|56

Llámase a licitación pública para la provisión de alfileres. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de marzo de 1956 a las 11.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|2-Nº L.1.073-v.6|3|56

Expediente Nº 16.902|56

Llámase a licitación pública para la provisión de franelas. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1956 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|2-Nº L.1.074-v.6|3|56

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente Nº 89.706|55

Llámase a Licitación Pública Nº 28, el día 7 de marzo de 1956, a las 15 horas, para la provisión de papel kraft en bobinas.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.29|2-Nº L-1.068-v.2|3|56

Expediente Nº 86.710|55

Llámase a Licitación Pública Nº 26, el día 12 de marzo de 1956, a las 13 horas, para la provisión de máquinas registradoras.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.29|2-Nº L-1.069-v.6|3|56

Expediente Nº 3.431|56

Llámase a Licitación Pública Nº 27, el día 12 de marzo de 1956, a las 14 horas, para la provisión de repuestos para ambulancias Cadillac, modelo 1951 y herramientas.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.29|2-Nº L-1.070-v.6|3|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Ventas
Cabildo 65 - T. E. 76-3630
Licitaciones Públicas

22|3|56 - 1.003 - 10,30 horas, para la venta de restos de cable de cobre forrados y engomados sulfato de cobre, barro de cobre, rezagos de aluminio, rezagos de cobre, etc.

22|3|56 - 1.004 - 11 horas, para la venta de 20 toneladas de hojalata en chapas.

22|3|56 - 1.005 - 11,30 horas, para la venta de planchuelas redondo, palanquillas, chapas de acero en rezagos de diversos tipos y medidas.

Por el pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta gran repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.29|2-Nº L-1.062-v.9|3|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital
Licitación Pública Nº 108 para el día 16 de marzo de 1956. Junín de los Andes (provincia de Neuquén)

Nº 108, hora 10,30: Provisión de una tubería de chapa de acero, con destino al conducto forzado de alimentación a las turbinas hidráulicas de la Central Hidroeléctrica. Depósito de garantía de la licitación: 1 % sobre el monto de la oferta, si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica: $ 20,00 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior, entregarlas en el Juzgado Federal de la provincia de Neuquén, hasta el 9 de marzo de 1956, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|2-Nº L-1.066-v.6|3|56

ANTERIORES

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 8 de marzo a las 12 horas, para la provisión de muebles de acero. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la *División* Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.24|2-Nº L-1.024-v.8|3|56

Ministerio de Educación

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
Sección Ciencias de la Educación Paraná (Entre Ríos)
LICITACION PUBLICA

Llámase a *licitación pública, desde el* 1º al 15 de marzo de 1956, para la locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Sección Ciencias de la Educación de Paraná (Entre Ríos).

Informes y pliego de condiciones: Sección Ciencias de la Educación (Secretaría), San Martín 822 (n), Paraná, Entre Ríos, de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: 15 de marzo de 1956, 10 horas.— Paraná, 22 de febrero de 1956.

e.24|2-Nº-L 1.017-v.1|3|56

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 8 de marzo de 1956 a las 11 horas, para resolver con destino a la División Almacenes, para diversos establecimientos, la provisión de útiles de escritorio, papeles y sobres. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.16|2-Nº L.853-v.29|2|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE RACIONALIZACION Y AUDITORIA
Expediente Nº 90521|55

Llámase a licitación pública Nº 92|56, para el día 15 del mes de marzo de 1956, a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, *con destino al Instituto Malbrán*, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de: muebles sanitarios y no sanitarios drogas, aparatos y elementos para laboratorio, máquinas de escribir, iluminación, calefacción y refrigeración, aparatos *y elementos varios.*

Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.23|2-Nº L-968-v.7|3|56

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 42-P|56.

Nº 42-P|56 - 8|3|56 a las 12. Por la provisión de máquinas de contabilidad, eléctricas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.27|2-Nº L-1.044-v.2|3|56

Licitación Pública Nº 40-P|56

Nº 40 P|56 — 12|3|56 a las 9. Por la provisión de *ligaduras de plomo* para cubierta de empalme de cable. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731. Capital Federal.

e.24|2-Nº-L 1.018-v.1º|3|56

Licitación Pública Nº 41-P|56

Nº 41 P|56 — 12|3|56 a las 9.30. Por la provisión de archivos y ficheros metálicos. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.24|2-Nº-L 1.019-v.1º|3|56

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por el término de 15 días hábiles, para contratar un local destinado a la oficina "Suministros", Anexo 4º (Buenos Aires). — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de marzo de 1956, a las 11 horas, en la oficina de Licitaciones, calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal. — Por pliego de condiciones *ocurrir a oficina* de Licitaciones (Locaciones de Inmuebles) calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1956.

e.24|2 L. Nº 1.007-v.1|3|56

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación del alquiler de los servicios de 18 camiones para transporte. Expediente 15.558|1955. 16|3|1956 a las 15,00. Charcas 1840.

e.27|2-Nº L-1.043-v.29|2|56

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 111|56, *hasta el día 2 de abril* de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinas descargadoras e impulsoras en las plantas de silos subterráneos de Rosario y Bella Vista de la Provincia de Santa Fe.

Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario.

Pliego $ 50,00 m|n.

Presupuesto Oficial $ 1.322.000,00 m|n.

e.17|2-Nº L-888-v.8|3|56

Llámase a Licitación Pública Nº 110|56, hasta el día 26 de marzo de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montajo de las máquinas descargadoras e impulsoras y de los equipos cargadores portátiles en las plantas de silos subterráneos de Quequén y Grunbein de la provincia de Buenos Aires. Consultas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos *Aires, dondo* se efectuará la apertura de propuestas, Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, planta alta (Rosario) y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Pliego, $ 50.— m|n, Presupuesto oficial: m$n. 2.112.000.

e.10|2-Nº L-773-v.19|3|56

Licitación pública para la construcción de talleres en la sede del 16º Distrito (Sgo. del Estero), $ 796.400. Presentación propuestas: 14 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|2-Nº-L 934-v.13|3|56

Provisión, transporte hasta la obra, montaje e instalación de dos ascensores. Expediente: 10.359|1955. — 21|3|1956, a las 15.15.

Charcas 1840. Depósito de garantía 1 % del mayor importe de la propuesta.

e.17|2-Nº L-887-v.1º|3|56

Licitación Pública
Expediente 5.547|1955

Construcción ramal San Martín, conducto afluente de la 3ª Cloaca Máxima, que recibirá desagües cloacales del partido San Martín (provincia de Buenos Aires) y de la Capital Federal. 2|4|1956 a las 15. Pliegos: Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 142.333,18 m|n.

e.13|2-Nº L-812-v.2|3|56

Licitación Pública
Expediente 3.729|1954

Construcción del ramal Puerto Nuevo del colector general zona Baja Costanera en la Cap. Federal. 13|3|1956 a las 15. Depósito de garantía: $ 30.194,85 m|n. Pliegos: Charcas 1840.

e.13|2-Nº L-809-v.2|3|56

Postergar hasta el 12 de marzo próximo, la presentación y apertura de propuestas, de la licitación que debía realizarse el 10|2|1956 para la construcción de la cañería de impulsión de líquidos cloacales en Neuquén, General Roca y *Cipolletti.*

Expediente: 6133|1954. — 12|3|1956, a las 15

Pliegos: Charcas 1840, y Administraciones Neuquén, General Roca y Cipolletti.

Depósito de garantía: $ 46.451,79 m|n.

e.23|2-Nº L-969-v.29|2|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública de las obras del *camino de la Ruta 2, tr. Km. 77,800* — Km. 117,000, $ 17.212.009,25. Presentación propuestas 9 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|2-L. Nº 1,014-v.8|3|56

Licitación Pública de las obras del camino de Carmen de Areco, Chacabuco, Sec. Tres Sargentos, Chacabuco, $ 13.886.140.98. — Presentación propuestas: 16 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|2-L. Nº 1.013-v.15|3|56

Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos

Llámase a Licitación Pública Nº 112|56, hasta el día 12 de marzo de 1956 a las 10 horas, para la provisión de acoplados para transporte del cereal a granel en las plantas de silos subterránes de Rosario y Bella Vista (Pcia. de Santa Fe).

Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º. Buenos Aires, donde se efectuará la *apertura de propuestas* y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana. Planta Alta. Rosario.

Pliego $ 10.00 m|n. Presupuesto Oficial $ 990.000,00 m|n.

e.24|2-Nº-L 1.015-v.8|3|56

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. Nº 8.134|56, cámaras y cubiertas. Apertuar: 12|3|56, a las 9 horas. L.P. número 20.146|56, madera de virapitá. Apertura: 20|3|56, a las 12 horas. Consulta y retiro sin cargo de pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — *Salvador de Arco,* Div. Biblioteca y publicaciones, Subjefe (Interino).

e.27|2-Nº L-1.037-v.2|3|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E.N.T.
Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "*Estopa de algodón*". Expediente M.56|61 - Apertura 14|3|56 a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 8,30 a 12,30 horas. — Administración General.

e.27|2-Nº L-1.038-v.9|3|56

FERROCARRIL NACIONAL *GENERAL URQUIZA*
E.N.T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 9|3|56 - Lic. Priv. número 301|8|474 - 15.— hs.: Interruptores bipolares 10A.; interru. rotativos 5A; terminales tipo p|automóvil; cable de cobre electrolítico estañado, tensión prueba 6.000V. en seco, 2.500V. en agua; fibra en hojas, etc. Lic. Priv. Nº 308|7|93A - 15.30 hs.: Taladros para barrenar durmientes. Planos $ 5.00 cada uno.

Aperturas 13|3|56 - Lic. Púb. número 103-C|59|89 - 15.— hs.: Bielas acoplantes y matrices p|locomotoras. Pliego $ 10.00 Planos $ 10 c|u. Lic. Púb. Nº 9-C|51|92 - 16.— hs.: Máquinas p|rectificar cilindros comprensores de 350 mm. longitud y 250 mm. diám. máximo, prensas de mano 200 y 305 mm. p|carpinteros; herramientas perfiladores llantas; dispositivo verificador entre muñequillas. Lic. Púb. Nº 68 - C|52|36 - 17.— hs.: Motor eléctrico asincrónico trifásico 75HP. tipo A 750|4 - 380|660V - 50HZ - 1.450 R.P.M. Pliego $ 10.00. Lic. Pública Nº 113 - C|37|16 - 18.— hs.: Platos y cojinetes h== p|carretillas y carretillas una rueda. Pliego $ 10.00. Plano $ 10.00.

Aperturas 16|3|56 - Lic. Púb. número 112 - C|16|53 - 15.— hs.: Lonas cáñamo y algodón, impermeabilizadas. Pliego $ 20.00. Lic. Púb. Nº 114 - C|33|340 - 16.— hs.: Cabos maderas haya, fresno o similar p|azuelas, martillos, mazas, palas, etc. Pliego $ 10.00. Planos $ 5.00 c|u. Lic. Púb. Nº 54 - C|12|41 - 17. —hs.: Caños hº gdo. s|costura p|agua, codos, cuplas, curvas, tees. Pliego 10.00. Lic. Priv. Nº 309|36|60 - 18.— hs.: Torniquetes p|alambrar, tejido alahbre hº 17IWG., alambre acero gdo Nº 20IWG Planos $ 5.00.

Aperturas 20|3|56 - Lic. Priv. número 310|28|137 - 15.— hs.: *Asiento goma* esponjosa. Plano $ 5.00. Lic. Púb. número 65 - C|59|23 - 15.30.— hs.: Virotillos y tirantes acero dulce p|caldera loc. Pliego $ 10.00. Planos $ 5.00 c|u. Licitación Pública Nº 117 - C|16|44 - 16.30 hs.: Hilos cáñamo, algodón, s|sal fino; piolín algodón; sogas manila y cordón algodón. Pliego $ 10.00. Lic. Priv. Nº 234|72|53 - 17,30 hs.: Pirómetros termocuplas p|medir temperaturas gas escape, capacidad 650ºC.

Aperturas 23|3|56 - Lic. Priv. número 311|7|93B - 15.— hs.: Dados p|terraja "Little Giant" rosca Whitworth. Licitación Privada Nº 312|7|63B - 15.30 horas: Terrajas v|medidas, rosca Whitworth. Lic. Priv. Nº 313|7|63C - 16.— horas: Dados p|terrajas p|máq. roscadoras, p|*torno* revólver, rosca whitworth. Lic. Priv. Nº 313|63C - 16.—

Lic Priv. Nº 314|7|63D - 16.30 hs.: Machos p|estayes, escariadores y mandriles tres rolletes p|tubos cald. Planos 5.00 pesos c|u. Lic. Priv. Nº 316|7|63 - 17,30 hs.: Porta mechas p|máquina espigas cónicas. Lic. Priv. Nº 315|7|63A - 18.— hs.: Machos p|terrajas Whitworth", cilíndricos y cónicos y semicónicos.

Los documentos pueden ser retirados del Depto. Suministros - Of. Licitaciones - Est. Fco. Lze. - Cap., todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 hs. hasta el 15 de marzo próximo y de 12.00 a 16.00 los días subsiguientes.

e.27|2-Nº L-1.045-v.7|3|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME *MITRE*
E.N.T.
Licitaciones Públicas
Aperturas en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires

Nº 438-5.A.5.892|56 — Lámparas incandescentes, 16|3|56, 15 hs.

Nº 439 - 8.D.4.339|56 - Boquillas y tubos para condensadores, 16|3|56, 16 horas.

Nº 440 - 25.V.109 - Confección vestuario verano 1956|57, 20|3|56, 15 hs.

Nº 441 - 5.A.5.862|56 - Ganchos centrales para vagones, 20|3|56, 16 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11 hs.

e.27|2-Nº L-1.046-v.9|3|56

APG. 157 - Expte. B. A. 1|46

Material: Rotores para ventilador tiraje forrado. Apertura 7|3|56 - 9 hs en Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires. Entrega de especificación y plano en Maipú 1302, Oficina 516, 5º piso. Buenos Aires, lunes a viernes de 8.30 a 11 horas. Costo 15.— pesos.

e.27|2-Nº L-1.047-v.2|3|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires.

Nº 434 — 5.A.5706|55|F — Elástico semielíptico para vagones - 9|3|56 - 9.30 horas; Nº 435 — 6.B.4478|56 — Bulones de acero - 9|3|56 - 19.30 horas; Nº 436-5.A.5863|56 — Paragolpes de acero para vagones - 12|3|56 - 9.30 horas.; Nº 437 — 5.A.5872|56 — Cobre fosforoso 12|3|56 - 10.30 horas.

Entrada de formularios: en Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e.20|2-N. L. 902-v.2|3|56

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 314 para: Remodelación de vagones (Desmontar cuerpo de madera, reparación de bastidores y montaje de tanques para agua y petróleo). Ap. 10 horas del 21|3|56. — Pliego de condiciones y apertura de las *propuestas en Oficina* de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

e.24|2-L. Nº 1.011-v.8|3|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA — E. N. T.
LICITACIONES PUBLICAS

G. 585: Mangas ,aros, juntas y diafragmas de goma, pliego: m$n. 50, ap. 8|3|56, 9 horas — G. 586: Alambres (liso y tejido), pliego: m$n. 20, ap. 8|3|56, 10 hs. — F. 5.410: Repuestos varios para locomotoras, pliego: m$n. 40, ap. 9|3|56, 10 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.17|2-Nº L.894-v.19|3|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 10 horas de los días que se indican para: Nº 306, Prov. de barras de conexión, pernos *y sillas de cambios (material de señales)*, Ap. 8|3|56. — Nº 307, Prov. elásticos varios para coches, vagones y locomotoras, Ap. 9|3|56. — Nº 313, Prov. de aceros varios, Ap. 14|3|56. Pliego de condiciones y apertura de las propuestas en oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas.

e.16|2-Nº L.860-v.29|2|56

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública para la provisión de tela brin de algodón, sarga, etc. (Expediente Nº 16.635|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de marzo de 1956 a las 10.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|2-Nº L-1.042-v.2|3|56

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de cemento portland. (Expediente Nº 16.679|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de marzo de 1956 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.27|2-Nº L-1.040-v.29|2|56.

Llámase a licitación pública para la provisión de apliques de cristal. (Expediente Nº 15.886|55). La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de marzo de 1956, a las 11,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.27|2-Nº L-1.041-v.29|2|56

Expediente No 16.087-56

Llámase a licitación pública para la prov. e inst. acondicionador de aire. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de marzo de 1956 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|2-Nº-L 1.020-v.1º|3|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13
Expte. N. 10 3|2|956

Llámase a licitación pública para el día 9 *del mes de marzo de* 1956, a las 10 horas, para la adquisición de 2.500 mts. lineales de madera dura (lapacho, urunday, guayacán, palo mora, ó similar) en tirantes de 75 x 150 mm. (3" x 6") y de 4.50 mts.

de largo aproximadamente y 3.000 mts. lineales de madera dura (lapacho, urunday, guayacán, palo mora o similar) en tirantes de 75 x 75 mm. (3" x 3") y de 4.50 mts. de largo aproximadamente.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.28|2-Nº L-1.058-v.5|3|56

Licitación Pública Nº 12
Expediente Nº 22.547|955.

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de marzo de 1956, a las 9 horas, para adquisición de 7.000 litros de herbicida a base de T.C.A. en forma de tricloroacetato de sodio a la concentración aproximada del 90% y 1.000 litros de herbicida derivado del petróleo acción total.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal — El Director General.

e.2.|2-Nº L-1.034-v.2|3|56

Expediente Nº 80059|56

Llámase a licitación pública para el día 7 de marzo de 1956, a las 9 horas, para la adquisición de dos (2) tractores: Uno (1) Diesel de 4 tiempos, 4 ruedas, de 20 ó 25 H.P. potencia del motor y otro de 55 H.P. con polea, etc., con destino a la Dirección de Forestación y Reforestación, Reforestación de Pino Paraná-Gral. Manuel Belgrano-Misiones, dependiente de la Administración Nacional de Bosques.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Reforestación.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.23|2-Nº L-972-v.29|2|56

Licitación pública Nº 11
Expediente Nº 102.754|955

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de marzo de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de setenta mil (70.000) cartuchos incendiarios para escopeta calibre 16.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.
e.23|2-Nº L-971-v.29|2|56

Ministerio de Industria

GAS DEL ESTADO E.N.D.E.
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.309: Cambio de estructura y techos en Superusina Corrales. Prorrogada para 10|3, 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 hs.
e.28|2-Nº L.1.060-v.1º|3|56

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.317: Instalación c|incendio en "Centro S. Martín", apert. 15|3|, 10 hs. — **Pliego Nº 3.318:** Correderas de estaño-antimonio p|medidores de gas, apert. 7|3, 10 hs. — **Pliego Nº 3.319:** Unidad portátil p|inspección magnética de soldadura, apert. 8|3, 10 hs. — **Pliego Nº 3.320:** Pintura sintética, barnices, aceite de linaza, etc. apert. 12|3, 11 hs. — **Pliego Nº 3.321:** Caños y accesorios de acero, apert. 9|3, 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 hs.
e.28|2-Nº L.1.061-v.5|3|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
E.N.D.E.

Llámase a licitación pública Nº 46|56, para el día 27 de abril de 1956, a las 12,00 horas, para la ejecución de las obras excavación del canal matriz sud (Provincia de Río Negro) entre progresivos Km. 22 a Kl. 29 y Kl. 29 a Kl. 32 y de los descargadores D-1 y D-2, provisión y colocación de alambrador y trabajos, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de m$n. 14.000.000 (catorce millones de pesos moneda nacional). El Pliego de condiciones cuyo valor es de m$n 500 podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Intendencia de Riego de Río Negro Superior, calle Bmé. Mitre y Maipú, General Roca, (Provincia de Río Negro), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.27|2-Nº L-1.035-v.9|3|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

13|3|56 - Magueras (2.936) a las 10 horas.

16|3|56 - Transmisiones, bombas y motores para equipos perforadores (2.628) a las 10 horas.

16|3|56 - Llaves a cadena y repuestos (2.809) a las 8,30 horas.

División Licitaciones, 20 de febrero de 1956.

e.27|2-Nº L-1.036-v.9|3|56

Licitaciones Públicas

29|2|56 — Tambores para 50 kg. de grasa (2.802), a las 8 horas.
5|3|56 — Vías ferroviarias y accesorios (2.720), a las 10 horas.
6|3|56 — Maderas (2.763), a las 10 hs.
9|3|56 — Herramientas (2.839), a las 8,30 horas.
División Licitaciones, febrero 7 de 1956.
e.16|2-Nº L-859-v.29|2|56

Licitaciones Públicas

1-3-56 — Calcomanías (2.985) a las 8,30 horas.
2-3- — Escarapelas (2.986) a las 10 horas.
3-3-56 — Esqueletos de madera (2.987) a las 10 horas.
5-3-56 — Latas para P. Y. F. (3.008) a las 10 horas.
6-3-56 — Manómetros (2.738) a las 8,30 horas.
6-3-56 — Tubos de acero para calderas (2.764) a las 10,30 horas.
6-3-56 — Herramientas (2.765) a las 11 horas.
6-3-56 — Productos químicos (2.770) a las 12 horas.
6-3-56 — Forros disco embrague y cinta para freno (2.819) a las 8 horas.
División de Licitaciones, febrero 20 de 1956.
e.24|2-Nº L-1.016-v.1º|3|56

Licitaciones Públicas

1|3|56 — Postes para líneas telefónicas (2.653) a las 9 horas.
1|3|56 — Bulones (2.661) a las 9.30 hs.
1|3|56 — Guiador para cable (2.662) a las 10.30 hs.
1|3|56 — Elementos de fundición (2.671) a las 11.30 hs.
1|3|56 — Equipo motobomba (2.952) a las 8 horas.
2|3|56 — Clavos (2.680) a las 9 hs.
2|3|56 — Tapones para tambores (2.682) a las 9.30 hs.
2|3|56 — Sobre papel y capes gelatina (2.699) a las 11.30 horas.
2|3|56 — Fresas (2.697) a las 11 hs.
2|3|56 — Maderas (2.700) a las 10 hs.
2|3|56 — Empaquetaduras (2.701) a las 12 horas.
2|3|56 — Hipoclorito de calcio (2.889) a las 11 horas.
2|3|56 — Caseína molida (2.899) a las 9 horas.
3|3|56 — Herramientas para torno (2.708) a las 10.30 hs.
3|3|56 — Instrumentos de mediciones eléctricas (2.704) a las 8.30 hs.
3|3|56 — Bulones y ganchos (2.705) a las 9 horas.
3|3|56 — Fresas (2.706) a las 9.30 hs.
3|3|56 — Balanzas (2.753) a las 11 hs.
3|3|56 — Copas de goma para pistones (2.759) a las 8 horas.
3|3|56 — Cera, goma laca y varios (2.737) a las 10 hs.
2|3|56 — Ladrillos refractarios (2.937) a las 9 horas.
5|3|56 — Fresas (2.714) a las 8.30 hs.
5|3|56 — Herramientas (2.715) a las 9 hs.
5|3|56 — Máquinas y herramientas (2.721) a las 9.30 hs.
5|3|56 — Llaves a rollete (2.727) a las 10.30 horas.
5|3|56 — Aparato registrador de caudal (2.728) a las 11 horas.
5|3|56 — Cemento común (2.951) a las 8 horas.
División Licitaciones, febrero 17 de 1956.
e.24|2-L. Nº 1.010-v.1|3|56

Ministerio de Comercio

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 6 de marzo de 1956 a las 9.30 horas, para la provisión de impresos carbonicados, según pliegos agregados a la Carpeta Nº 12.756|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, febrero de 1956.
e.27|2-Nº L.1.050-v.2|3|56

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 6 de marzo de 1956 a las 10 horas, para la provisión de forrajes y cereales, según pliegos agregados a la Carpeta Nº 0265|56, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, febrero de 1956.
e.27|2-Nº L.1.049-v.2|3|56

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la provisión de 15.000 kgs. de carbón para fragua, coke piedra y 10.000 kgs. de leña quebracho colorado, tipo campana, en tortas. Apertura marzo 7 de 1956, a las 10 horas. Carpeta Nº 373-M-1956. Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 horas, de lunes a viernes. — La Dirección.
e.27|2-Nº L.1.048-v.2|3|56

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
(EN LIQUIDACION)

El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación), llama a concurso de precios para el almacenamiento de 8.032.594 carbones de arco voltaico. Para participar en el referido concurso, se ha fijado un término de ocho (8) días hábiles a partir de la fecha, para la recepción de las ofertas. Por consiguiente, las mismas se recibirán hasta el día 7 de marzo de 1956 y hasta las 16.45 horas, teniendo lugar la apertura de los sobres a las 17 horas de dicha fecha, en la calle Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, donde los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivo, en el horario habitual de atención al público, lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas.
e.24|2-L. Nº 1.012-v.1|3|56

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 3.943

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 28 de febrero de 1956, para la adquisición de sobretodos y uniformes grises, con destino al personal de servicio. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 8 de marzo de 1956, a las 16,30 horas.
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — (BH. 12). — El Gerente de Administración.
e.28|2-Nº L.1.059-v.12|3|56

Llámase a licitación pública Nº 558, para el día 8 de marzo de 1956, a las 16 horas, para la provisión, montaje e instalación de cuatro (4) grupos de electrobombas completas, con un presupuesto oficial de m$n. 230.000. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de m$n. 50. (BH. 19).
e.23|2-Nº L-973-v.29|2|56

Licitación Pública Nº 3.949

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 27 de febrero de 1956, para la adquisición de camisas, jardineras, guardapolvos, etc., con destino al personal de servicio. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de marzo del corriente año, a las 16,30 horas, en la Gerencia de Administración.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. (BH. 13).

e.27|2-Nº L-1.023-v.9|3|56

Licitación Pública Nº 3.950

Llámase a Licitación Pública por el término de diez (10) días a partir del 24 de febrero de 1956, para la adquisición de zapatos y zapatillas, destinados al personal de servicio. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 5 de marzo del cte. año, a las 16.30 horas. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División de Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — (B. H. 14).
e.24|2-L. Nº 1.004-v.8|3|56

Licitación Pública Nº 3969

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 20 de febrero de 1956, para la adquisición de materiales eléctricos. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 1º de marzo del corriente año, a las 16.30.
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — (BH.17).
e.20|2-Nº L. 898-v.2|3|56

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente Nº 1.254/56

Llámase a Licitación Pública Nº 24, el día 7 de marzo de 1956, a las 13 horas, para la provisión de maderas cepilladas de pino paraná o brasil. — Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.24|2-L. Nº 1.006-v.1|3|56

Expediente Nº 1.768/56

Llámase a Licitación Pública Nº 25, el día 7 de marzo de 1956, a las 14 horas, para la provisión de material de curaciones de uso general. — Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.24|2-L. Nº 1.005-v.1|3|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de la revista "Ahorro y Seguro". Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras de 18 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el 8 de marzo de 1956, a la hora 15, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — La Administración.
e.22|2-Nº L-941-v.6|3|56

Llámase a licitación pública para contratar la locación de un local en la ciudad de Resistencia (provincia de Chaco), de las siguientes características principales: ubicación, como máximo, a 2 (dos) cuadras de la plaza principal; deberá tener, como mínimo una superficie cubierta total de 300 (trescientos metros cuadrados; poseerá como mínimo 2 (dos) baños o "toilettes"; debe hallarse en condiciones de conservación como para permitir su ocupación inmediata.

Los interesados deberán formular sus cotizaciones con amplitud de detalles sobre las características de los inmuebles ofrecidos, acompañando planos, fotografías, etc.

Las propuestas se abrirán el día 5 de marzo de 1956, a las 15 horas en la Administración Central, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760/70, 4º piso, de la Capital Federal, donde pueden ser presentadas a la mano hasta la hora de iniciación del acto, o bien ser remitidas por correo certificado con la antelación debida. — La Administración.

e.21|2-Nº L-933-v.5|3|56

Licitación Pública Nº 3.957

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 17 de febrero de 1956, para la adquisición de material tipográfico con destino a los talleres de imprenta.
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 27 de febrero del cte. año a las 16,30 horas.
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 8).
e.17|2-Nº L-880-v.1º|3|56

Licitación Pública Nº 3.941

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días a partir del 17 de febrero de 1956, para la provisión de papeles, cartulinas, sobres, etc. con destino al taller de imprenta.
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 7 de marzo del cte. año, a las 16,30 horas.
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 18).
e.17|2-Nº L-881-v.8|3|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Cap. Federal

Licitación pública Nº 93 para el día 8 de marzo de 1956
Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires)

Nº 93. Hora 10,30: Provisión de madera de curupay y lapacho de distintos espesores, con destino a la Fábrica de Muebles de Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación $ 5 m|n. Horario de venta, de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|2-Nº L-970-v.29|2|56

Licitación Pública Nº 94, para el día 9 de marzo de 1956
VILLA CRESPO (PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Nº 94 - Hora 10,40: Provisión sobre vagón de caño de acero sin costura de 202 mm. y 152 mm. de Ø, caño filtro de 152 mm. Ø tipo persiana y embudo de reducción de 202|152 mm. de Ø con destino al Taller de Reparaciones "Crespo" - Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.00 m|n. Precio de la documentación técnica 3,00 pesos moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 27|2-Nº L-1.027-v.2|3|56

Licitación Pública Nº 96 para el día 13 de marzo de 1956
CIUDAD DE MENDOZA

Nº 96 - Hora 10,30: Provisión de artefactos eléctricos a entregarse en Avenida de Los Constituyentes 6851, Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires) con destino a la obra construcción de una casa de Departamentos para Oficiales en la Ciudad de Mendoza - Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de 10.000,— pesos moneda nacional. Precio de la documentación técnica 3,00 pesos moneda nacional

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la

licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|2-Nº L-1.028-v.2|3|56

Licitación Pública Nº 97 para el día 13 de marzo de 1956

VILLA MARTELLI

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 97 - Hora 10,40: Prestación de la mano de obra necesaria para el pulido de pisos de mosaicos en la obra construcción de 4 monoblocks y un garage para Residencia de Suboficiales y Personal Civil - Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la propuesta hecho en el Banco de la Nación Argentina - Orden Dirección General de Ingenieros - Precio de la documentación Técnica $ 3,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 27|2-Nº L-1.029-v.2|3|56

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

2.758|56. — Intervíenese una entidad deportiva. (Pág. 2).
Decreto-Ley 305|bis|56. — Honras al Gral. D. Bartolomé Mitre. (Pág. 4).
925; 2.197|56. — Renuncias. (Pág. 4).
2.503|56. — Desestímase pedido para salir del país. (Pág. 5).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

2.148|56. — Huésped de Honor del Gobierno Nacional. (Pág. 4).
815|56. — Aclárase Decreto. (Pág. 5).

MINISTERIO DE JUSTICIA

2.349|56. — Deniégase solicitud a personas interdictas. (Pág. 4).

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

5.005|55. — Renuncias de los delegados interventores en las Cajas Nacionales de Previsión. (Pág. 4)

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

6.147; 6.148; 7.737; 7.733|55; 553|56. — Renuncias en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. (Páginas 2 y 3).

MINISTERIO DE EDUCACION

1.672|56. — Prorrógase licencia. (Página 5).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

277|56. — Reincorporación de personal obrero extranjero en el Ministerio de Obras Públicas. (Pág. 5)

MINISTERIO DE HACIENDA

2.188|56. — Ayuda estatal a entidades hípicas para pago de sueldos. (Página 1).
672|56. — Anticipo en el producido de la explotación de casinos. (Pág. 1).
255|56. — Se acredita una suma a una cuenta especial. (Pág. 4).

MINISTERIO DE INDUSTRIA

2.519|56. — Prosecución de obras en la Direc. Nac. de Minería. (Pág. 1).

MINISTERIO DE FINANZAS

3.100|55. — Interventor en los Servicios Sociales Bancarios. (Pág. 5).

MINISTERIO DE MARINA

5.565|55. — Pasa a retiro personal superior de la Marina de Guerra. (Página 2).

MINISTERIO DE AERONAUTICA

Decreto-Ley 8.314|55. — Cede el Poder Ejecutivo un terreno a la Municipalidad de Tandil. (Pág. 1).
6.261|55. — Declárase en Comisión al personal docente en el Ministerio de Aeronáutica. (Pág. 3).
2.275|55. — Reincorporación de un Brigadier General. (Pág. 4).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Decretos (sintetizados). (Pág. 4)

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE COMERCIO

1.026-I|56 — Actualízanse disposiciones sobre inscripción de carnicerías. (Pág. 1).
155|56. — Cupo exportable de algodón, cosecha 1954|55. (Pág. 3).

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Colegio de Escribanos. (Pág. 5)
Convocatoria anterior. (Pág. 5)

REMATE JUDICIAL (Pág. 8)

LICITACIONES:

Nuevas. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 6)

Licitación Pública Nº 99, para el día 9 de marzo de 1956

VILLA MERCEDES

(Provincia de San Luis)

Nº 99 - Hora 10,50: Provisión de hierro ángulo y planchuela a entregarse en la Avda. de Los Constituyentes 6851, Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires) con destino al Policlínico Regional del Instituto Nacional de Acción Social - Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.00 m|n. Precio de la documentación técnica 3.00 pesos moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 27|2-Nº L-1.030-v.2|3|56

Licitación Pública Nº 100, para el día 9 de marzo de 1956

CAMPO DE MAYO

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 100 - Hora: 11,00: Provisión y colocación en la obra de la carpintería metálica y herrería, incluso herrajes con destino a la remodelación y ampliación del Casino de Oficiales, entrada, cercos y entrada a la Guardia en la Escuela Militar de Equitación. - Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la propuesta. Precio del Legajo Nº 5.542: $ 36.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 27|2-Nº L-1.031-v.2|3|56

Licitación Pública Nº 101, para el día 9 de marzo de 1956

Nº 101 - Hora: 11,10: Locación de servicios para el transporte de materiales, equipos y maquinarias para la construcción dentro del radio de la Capital y Gran Buenos Aires. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la propuesta hecho en el Banco de la Nación Argentina, Orden Dirección General de Ingenieros. Precio de la documentación técnica: 3.— pesos moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|2-Nº L-1.032-v.2|3|56

Licitación Pública Nº 102 para el día 9 de marzo de 1956

CIUDAD DE MENDOZA

Nº 102 - Hora 11,20: Provisión de materiales para instalaciones eléctricas a entregarse en Avda. de *Los Constituyentes* 6851 - Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, con destino a la obra: "Ampliación de locales, incluso dotación de ascensores en el Comando de la Agrupación de Montaña "Cuyo", en Mendoza. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: 3.— pesos moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados *podrán concurrir por datos e informes*, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la *apertura del acto*.

Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|2-Nº L-1.033-v.2|3|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

División Compras

Avda. Cabildo 65 T. E. 76 - 3963

Licitaciones Públicas

9|III|56 - Nº 98|56 a las 9,00 por aceros.
9|III|56 - Nº 99|56 a las 9.15 por aceros.
9|III|56 - Nº 100|56 a las 9,30 por fulminantes - pólvora negra.
9|III|56 - Nº 101|56 a las 9,45 por repuestos para autoclaves.
9|III|56 - Nº 102|56 a las 10,00 por volquetes - vías decauville - cambios, eclisas, etc.
9|III|56 - Nº 103|56 a las 10,15 por leña de quebracho.
12|III|56 - Nº 116|56 a las 9,00 por refractarios.
12|III|56 - Nº 117|56 a las 9,15 por prensa hidráulica.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División *Compras de esta* Dirección General, previo pago en la División Tesorería, (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.27|2-Nº L-1.026-v.2|3|56

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 523|56 (D.C.I.).

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de viviendas para el director, profesionales y subprofesionales" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 12 de abril de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de 150.— pesos moneda nacional el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: 8.791.749.50 pesos moneda nacional.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Arquímedes L. Macchi, arquitecto, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e. 27|2-Nº L-1.025-v.16|3|56

Licitación Pública Nº 521/56

Llámase a Licitación Pública número 521/56 (DCI), para contratar la "instalación de almacenaje de combustibles" en la Fábrica Militar de Río Tercero, sita en la *localidad del mismo nombre*, provincia de Córdoba.

Apertura de ofertas: 14 de marzo, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse en el citado departamento, a $ 20 el ejemplar, como así también en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 264.109.40.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Arquímedes L. Macchi, arquitecto, Jefe Accidental del *Departamento Construcciones e Instalaciones*.

e.21|2-Nº L-924-v.5|3|56

Licitación Pública Nº 520/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "instalación de calefacción en el gran taller" de la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu", sita en Rosario, provincia de Santa Fe.

Apertura de ofertas: 27 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15 el ejemplar, en el citado departamento de 8 a 11 horas, todos los días hábiles, como así también en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 686.770.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Arquímedes L. Macchi, arquitecto, Jefe Accidental del Departamento *Construcciones e Instalaciones*.

e.21|2-Nº L-920-v.5|3|56

Licitación Pública Nº 519|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de la planta de tratamiento de desagües cloacales" para el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Pcia. de Jujuy.

Apertura de propuestas: 12 de abril de *1956, a las 11 horas*, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: m$n. 25.000 en efectivo, títulos o fianza bancaria, no se aceptarán pagarés. — Fdo. Arquímedes Macchi, arquitecto, jefe accidental del Departamento *Construcciones e Instalaciones*. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1956.

e.20|2-Nº L. 901-v.9|3|56

Licitación Pública Nro. 517|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un casino para profesionales y subprofesionales" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá. Provincia de Jujuy.

Aperturas de propuestas: 23 de marzo de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones Avenida Cabildo Nº 65. 3er. piso. Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n 200.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días *hábiles de* 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n 4.789.652.60.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria, No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Arquímedes L. Macchi, arquitecto, jefe accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Jefe División Construcciones.

e.15|2-Nº L-822-v.6|3|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Número 150|56, a realizarse el día 5 de marzo de 1956, a las 10.00 horas, para la adquisición de Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos.

Pliegos de Condiciones y Especificaciones, diariamente de 8.00 a 13.00 horas, en la División Adquisiciones, Belgrano 1954. T. E. 48-5647. Buenos Aires

e.16|2-Nº L-854-v.29|2|56

Remate Judicial Nuevo

Por orden del señor Juez en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, se hace saber por tres días que en los autos sucesorios de doña María Elena de las Mercedes Llavallol de Rodríguez Larreta, que *tramita por* la Secretaría Nº 56, han sido designados los martilleros Horacio Giménez Zapiola y Rufino A. de Elizalde, para proceder a la venta en público remate sin base y al mejor postor de los muebles, útiles y enseres existentes en la propiedad ubicada en Mar del Plata, calle Rawson, Carlos Pellegrini y Garay, los días sábado 3 y domingo 4 de marzo de 1956, a las 15 horas, en la misma propiedad. — Buenos Aires, *febrero* 23 de 1956.

$ 36.— e.29|2-Nº 11.774-v.2|3|56